



1ra. Calle, 4 y 5 Avenida  
Bo. El Centro, S.O.  
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFFICIO No. 034- 2022

San Pedro Sula, Cortés

09 de marzo del 2022

**Atención:**

Sr. Erick Mejia

Oficial de Información Pública

San Pedro Sula

**Asunto:** Remisión de Actas de Corporación del mes de febrero 2022.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones diarias, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir Actas de Corporación correspondientes al mes de febrero 2022:

- Acta No. 03 (02-02-2022) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 04 (03-02-2022) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 05 (10-02-2022) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 06 (22-02-2022) Sesión Ordinaria
- Acta No. 07 (28-02-2022) Sesión Ordinaria

Dicha información fue enviada a la dirección de correo: [erick.mejia@sanpedrosula.hn](mailto:erick.mejia@sanpedrosula.hn)

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

  
Abg. Rony Armando Aguilera  
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 03  
SESION EXTRAORDINARIA  
DIA MIERCOLES 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las diez y diez minutos de la mañana, del día miércoles dos de febrero del año dos mil veintidós.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Rolando Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia del señor **Vicealcalde Omar Menjivar Rosales** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidora Primero: Ericelda Leonardo Arias; Regidor Segundo: Julio Hugo Montessi Valladares; Regidor Tercero: Carmen Elena Paz Guzmán; Cuarto Regidor: Vicente López López; Regidor Quinto: Armando Calidonio Alvarado; Regidor Sexto: María Elena Vega Rodríguez; Regidora Séptima: Francis Carolina Rodríguez Vásquez; Regidor Octavo: José Antonio Rivera Matute; Regidora Novena: Nora Del Carmen Collins Perdomo; Regidor Decimo: Luis Ernesto Cardona López Decimo Regidor; La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Rolando Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:***

**Punto No. 01, Acta No. 03 (02/02/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** *Muy buenos días compañeros y compañeras, hoy miércoles 02 de febrero del año dos mil veintidós, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 03, señora Secretaria.-La Señora*

**Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Julio Montessi?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Vicente López?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Ingeniero Armando Calidonio?- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora licenciada Maria Elena Vega?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Francis Carolina Rodríguez? **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Luis Cardona? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal,**

**ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar?- **El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

**Punto No. 02, Acta No. 03 (02/02/2022).**-**El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 03, hoy miércoles dos de febrero del año 2022; se abre la sesión.-

**Punto No. 03, Acta No. 03 (02/02/2022).**-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 03: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Moción Modernización Delegada; **Cierre de Sesión.**- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba la agenda; señora Secretaria. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión extraordinaria número 03.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 03.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No. 03 (02/02/2022).**- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Moción Modernización Delegada.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** **MOCION.**- Yo, **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, actuando en mi condición de **Alcalde Municipal** de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** Que la Corporación

Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, y por lo tanto, tiene dentro de la esfera de sus atribuciones la Celebración de Contratos de administración de los Servicios Públicos con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, y la creación, reforma y derogación de los instrumentos normativos locales de conformidad a la ley.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Punto Número seis (06), del Acta Número doce (12), de fecha veintinueve (29) de mayo, del año dos mil dieciocho (2018), la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, acordó **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL MSPS/GF-01/2018 PROYECTO: “SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”** a la Institución Financiera denominada, **BANCO DEL PAIS, S. A. (BANPAIS)**, autorizando al Alcalde Municipal para que suscribiera el contrato respectivo, lo que se verificó en fecha dos (02) de julio, del año dos mil dieciocho (2018). Cabe mencionar, que dentro de dicho *Contrato de Fideicomiso* se encontraba incluido la contratación de una empresa, por parte del fiduciario, para la *Modernización Delegada* de los servicios de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora, la que fue adjudicada a la Sociedad Mercantil denominada **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.-**

**CONSIDERANDO:** Que el Contrato de Fideicomiso con Banco del País venció el primero (1º) de agosto, del año dos mil veinte (2020), por lo que fue necesario efectuar una prórroga del mismo, lo que se concretó mediante el punto Número siete (07), del acta Número ciento diez (110), de la sesión celebrada en fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil veinte (2020), en el que se acordó la renovación del contrato de servicios fiduciarios celebrado entre la Municipalidad de San Pedro Sula y Banco del País (BANPAIS) hasta el veinticuatro (24) de Enero, del año dos mil veintidós (2022), lo que incluye al precitado Contrato de Administración Delegada con la Sociedad Mercantil denominada **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.-** **CONSIDERANDO:** Que al haber finalizado el

periodo de gobierno 2018-2022, haber vencido el plazo de la prórroga del Contrato para el **SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**” y no existir en curso un nuevo proceso de licitación, fue necesario una nueva prórroga del contrato suscrito con la Institución Financiera denominada, **BANCO DEL PAIS, S. A. (BANPAIS)**, mientras se lleva a cabo un nuevo proceso de Licitación, todo lo cual fue autorizado mediante el punto número cuatro (4), del acta numero dos (2), de fecha veintiséis (26) de enero, del año dos mil veintidós (2022). Así mismo, mediante el punto número cinco (5), del acta numero dos (2), de fecha veintiséis (26) de enero, del año dos mil veintidós (2022), se acordó Autorizar al Comité Técnico del Fideicomiso para que girara instrucciones a BANCO DEL PAIS. (BANPAIS) en su condición de Banco Fiduciario para que contrate a la empresa Servicios de Arrendamiento y Soluciones Informáticas S. DE R.L. DE C.V., como empresa operadora en su calidad de Contratista, con el mismo costo operativo que actualmente está operando la Modernización Delegada y el mismo % de retribución contractual en caso de sobre pasar las metas fijadas en el proyecto Modernización Delegada año 2022, para el Suministro de los Servicios para la Gestión y Operación de la Modernización Delegada por medio de las unidades de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora de la Municipalidad de San Pedro Sula hasta el vencimiento del contrato del banco fiduciario. **CONSIDERANDO:** Que mediante nota de fecha veintiséis (26) de enero, del año dos mil veintidós (2022), **BANCO DEL PAIS, S.A. DE C.V.**, como Banco Fiduciario, manifiesta que el proceso de contratación de la Administración Delegada requiere la presentación de al menos dos (2) propuestas; Por lo que sugiere que: *“... se analice la posibilidad, antes de suscribir el Acta de Terminación y Liquidación del contrato suscrito con la sociedad DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A. como se nos instruyó oportunamente, la opción de reconsiderar dicha terminación antes de que sea efectiva y ampliar de forma temporal la vigencia de dicho contrato, mismo que fue adjudicado a traves de un proceso de Concurso Publico Internacional o en todo caso la*

*Municipalidad contrate a este nuevo proveedor en base a los procesos administrativos y de administración de proveedores aplicables a los servicios requeridos.”* Dicha sugerencia fue consultada con la empresa **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.** quien mediante correo de fecha primero (1º) de febrero del año dos mil veintidós (2022) respondió no poder prorrogar la prestación del Contrato de Administración Delegada de los servicios de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora de la Municipalidad de San Pedro Sula. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado (Artículo 9), califica como situaciones de Emergencia aquellas circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad y la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos; En tal sentido, se cuenta con el Dictamen Técnico emitido por la Gerencia de Finanzas de la Municipalidad de San Pedro Sula, que establece que nos encontramos ante una situación excepcional que afecta la continuidad en la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora, ya que al haber concluido el contrato que se encontraba vigente con la Sociedad Mercantil denominada **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.**, y no haber sido posible su prorroga, no se cuenta en la actualidad con la estructura presupuestaria para la operación de las oficinas de la Modernización Delegada, lo que impide que se haga de manera directa por la Municipalidad, lo que afecta los procesos de autorización, cobro y pago de las tributos municipales relacionadas a tales servicios, lo que genera un impase en la recaudación tributaria afectando el equilibrio financiero del presupuesto municipal y la ejecución de los diferentes programas y proyectos para el beneficio de los vecinos del termino municipal, todo lo cual fue verificado mediante el Dictamen Legal emitido por el Procurador Municipal. **CONSIDERANDO:** Que ante tales circunstancias, se hace necesario dejar sin valor ni efecto el punto número cinco (5), del acta numero dos (2), de fecha veintiséis (26) de enero, del año dos mil veintidós (2022), emitida por este pleno corporativo y declarar de emergencia la

contratación de una consultoría técnica especializada para que preste los servicios de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora de la Municipalidad de San Pedro Sula, para lo cual la administración deberá obtener, al menos, dos ofertas, en iguales o mejores condiciones que las establecidas en el contrato suscrito con la empresa **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.** por un máximo de seis (6) meses, o hasta que se adjudique el nuevo proceso de contratación de dichos servicios, lo que suceda primero.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación de lo que establecen los artículos 80, 90, 94 y 321 de la Constitución de la República; 25 # 15 de la Ley de Municipalidades; 9 y 63 de la ley de Contratación del Estado; 7, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de la Ley de procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DEROGAR** el punto número cinco (5), del Acta numero dos (2), de la sesión de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022), dejando sin valor ni efecto el mismo.- **SEGUNDO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA**, en materia financiera, para la contratación directa de una consultoría técnica especializada para que preste los servicios de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora de la Municipalidad de San Pedro Sula, todo esto a fin de evitar un impase en la recaudación tributaria que afecte el equilibrio financiero del presupuesto municipal y la ejecución de los diferentes programas y proyectos para el beneficio de los vecinos del término municipal, garantizando la continuidad y la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos; Para lo cual, la administración deberá obtener, al menos, tres (3) ofertas, y negociar con la oferta técnica más conveniente, en las mejores condiciones para la administración municipal, según las condiciones establecidas en el contrato suscrito con la empresa **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.** por un máximo de seis (6) meses, o hasta que se adjudique el nuevo proceso de contratación de dichos servicios, *lo que suceda primero*.- **TERCERO: AUTORIZAR** a la **SECRETARIA MUNICIPAL** para que



extienda al señor **ALCALDE MUNICIPAL**, la certificación de estilo a fin de dar cumplimiento a la misma. **CUARTO:** La presente moción es presentada con carácter de efecto inmediato. - San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 2 de Febrero del año 2022. Rolando Contreras Mendoza, Alcalde Municipal. - *¿Quién secunda la moción? Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera.* - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** *Gracias señor alcalde por concederme la palabra, es correcta la propuesta que ha hecho y yo creo que es necesario que nosotros podamos blindar los ingresos del municipio y obviamente estos procesos de administración a los que se refiere la contratación directa como lo establece la Constitución de la Republica y la Ley de Contratación del Estado en los artículos 9 y 63 que establece los mecanismos necesarios; tenemos un correo en el cual se nos manifiesta que la Empresa DHV Consultants no quiere continuar con el proceso de modernización delegada, tenemos el informe legal del gerente municipal en relación a aspectos de procuraduría y tenemos también el informe financiero en ese sentido Alcalde creo que hemos hecho los pasos correspondientes únicamente agregar que todos estos informes se agreguen al acta y certificación de estilo para que tengamos nosotros la documentación legal respectiva en esta Contratación Directa de la modernización delegada en lo que se refiere a las Unidades de Catastro Municipal, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificaciones y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora de la Municipalidad de San Pedro Sula en ese sentido señor Alcalde me sumo a secundar la moción presentada así como la secundo el regidor Julio Montessi, gracias Alcalde por darme la palabra.* **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** *muchas gracias abogado José Antonio Rivera, ¿Alguien más desea el don de la palabra? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba con las consideraciones señaladas por el señor regidor municipal abogado José Antonio Rivera Matute? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?-* **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** *Apruebo la moción señor Alcalde.-* **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** *¿Regidor licenciado Julio Montessi?-* **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** *Apruebo la moción señor Alcalde.-* **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO**

**CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Vicente López?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor ingeniero Armando Calidonio Alvarado?- **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora licenciada María Elena Vega?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Francis Carolina Rodríguez? **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Luis Cardona? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada en relación a la Modernización Delegada con las consideraciones realizadas por el compañero regidor abogado José Antonio Rivera.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Rolando Contreras Mendoza, con las consideraciones realizadas por el compañero regidor abogado José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Rolando Contreras

Mendoza, en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: DEROGAR** el punto número cinco (5), del Acta numero dos (2), de la sesión de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022), dejando sin valor ni efecto el mismo.- **SEGUNDO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA**, en materia financiera, para la contratación directa de una consultoría técnica especializada para que preste los servicios de Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, Edificios y Permisos de Construcción, Impuesto Personal y Gestión de la Mora de la Municipalidad de San Pedro Sula, todo esto a fin de evitar un impase en la recaudación tributaria que afecte el equilibrio financiero del presupuesto municipal y la ejecución de los diferentes programas y proyectos para el beneficio de los vecinos del término municipal, garantizando la continuidad y la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos; Para lo cual, la administración deberá obtener, al menos, tres (3) ofertas, y negociar con la oferta técnica más conveniente, en las mejores condiciones para la administración municipal, según las condiciones establecidas en el contrato suscrito con la empresa **DHV CONSULTANTS GUATEMALA, S.A.** por un máximo de seis (6) meses, o hasta que se adjudique el nuevo proceso de contratación de dichos servicios, *lo que suceda primero*.- **TERCERO: AUTORIZAR** a la **SECRETARIA MUNICIPAL** para que extienda al señor **ALCALDE MUNICIPAL**, la certificación de estilo a fin de dar cumplimiento a la misma. **CUARTO:** La presente moción es presentada con carácter de efecto inmediato. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Banco del País, Comité Técnico Fiduciario y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 05, Acta No. 03 (02/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay mas puntos a tratar en la agenda Señor Alcalde. El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: Antes de dar por finalizada la misma solo quisiera convocarles formalmente para una Sesión Extraordinaria No.04 a las 3:30 p.m. del día de hoy para tratar Punto Único.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Disculpe Señor Alcalde, ¿A qué horas*

*convoca, disculpe?.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: A las 3:30 p.m. abogado José Antonio Rivera. El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esta bien Señor Alcalde estaríamos a las 3: 30 p.m. en la sesión y muchas gracias. El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: Así es, muchas gracias ingeniero. Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión ordinaria No. 03 hoy miércoles 02 de febrero del año 2022, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Rolando Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal*

*Omar Menjivar Rosales  
Vice Alcalde Municipal*

*Ericelda Leonardo Arias  
Regidora Primero*

*Julio Hugo Montessi Valladares  
Regidor Segundo*

*Carmen Elena Paz Guzmán  
Regidora Tercero*

*Vicente López López  
Regidor Cuarto*

*Armando Calidonio Alvarado*  
*Regidor Quinto*

*María Elena Vega Rodríguez*  
*Regidor Sexto*

*Francis Carolina Rodríguez Vásquez*  
*Regidora Séptima*

*José Antonio Rivera Matute*  
*Regidor Octavo*

*Nora del Carmen Collins Perdomo*  
*Regidora Novena*

*Luis Ernesto Cardona López*  
*Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 04  
SESION EXTRAORDINARIA  
DIA JUEVES 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las diez y veintiséis minutos de la mañana, del día jueves tres de febrero del año dos mil veintidós.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Rolando Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia del señor **Vicealcalde Omar Menjivar Rosales** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidora Primero: Ericelda Leonardo Arias; Regidor Segundo: Julio Hugo Montessi Valladares; Regidor Tercero: Carmen Elena Paz Guzmán; Cuarto Regidor: Vicente López López; Regidor Sexto: María Elena Vega Rodríguez; Regidora Regidor Octavo: José Antonio Rivera Matute; Regidora Novena: Nora Del Carmen Collins Perdomo; Regidor; La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Rolando Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:***

**Punto No. 01, Acta No. 04 (03/02/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** *Muy buenos días compañeros y compañeras, hoy jueves 03 de febrero del año dos mil veintidós, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 04, señora Secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para*

confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Julio Montessi?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Vicente López?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Ingeniero Armando Calidonio?- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Señor Alcalde el señor regidor Armando Calidonio presento formal excusa vía correo electrónico.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora licenciada Maria Elena Vega?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Abogada Francis Carolina Rodríguez?- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Señor Alcalde la señora regidora abogada Francis Carolina Rodríguez presento formal excusa vía correo electrónico **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona López?- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Señor Alcalde el señor

regidor licenciado Luis Ernesto Cardona Lopez, presento formal excusa vía correo electrónico. -El Señor Alcalde Municipal, **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**: ¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar?- El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado **OMAR MENJIVAR ROSALES**: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

**Punto No. 02, Acta No. 04 (03/02/2022).**-El Señor Alcalde Municipal, **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**: Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 04, hoy jueves tres de febrero del año 2022; se abre la sesión.-

**Punto No. 03, Acta No. 04 (03/02/2022).**-La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 04: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y firma de las Actas Nos. 2 y 3; Cartas de Renuncia Alcalde y Vice Alcalde; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba la agenda; señora Secretaria. - La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 04.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA**: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 04.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No. 04 (03/02/2022).**- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: A continuación tenemos como punto Lectura, ratificación y firma de las Actas No. 02 y 03.- El Señor Alcalde Municipal, **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**: ¿A discusión la las actas 02 y 03? ¿Se ratifican? .- La Señora Secretaria Municipal, Abogada



**DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Quedan aprobadas y ratificadas por unanimidad de votos las Actas No. 02 y 03.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 02 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 26 de enero del año 2022; **SEGUNDO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 03 de la sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 02 de febrero del año 2022. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 04 (03/02/2022).** - *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *A continuación, tenemos como punto Carta Renuncia Alcalde Municipal.* - **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Renuncia. - San Pedro Sula, Cortes 02 de febrero de 2022.- Señores Corporación Municipal de San Pedro Sula, Ciudad. - Por medio de la presente interpongo RENUNCIA al cargo de ALCALDE MUNICIPAL para el que fui electo por la voluntad del Soberano Pueblo Sampedrano, esta será efectiva a partir del momento que sea juramentado el sustituto. Doy gracias a la Ciudad de San Pedro Sula por la confianza en mi persona sin más que agradecer me despido. Atentamente, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA, Alcalde Municipal.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por Recibida la Carta de Renuncia al Cargo de Alcalde Municipal del Señor Rolando Contreras Mendoza, en el entendido que la cesación en el cargo por el cual renuncia será efectiva una vez que sea juramentada en legal y debida forma la persona que sustituirá el cargo conforme lo establece la ley.- **SEGUNDO:** Se procede a emitir la Certificación de estilo para los efectos legales pertinentes.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 04 (03/02/2022).** - *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación, tenemos como punto Carta de Renuncia Vice Alcalde Municipal. – **El Señor Vice Alcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES:** Carta de Renuncia. San Pedro Sula, Cortes. 03 de febrero de 2022.- Corporación Municipal de San Pedro Sula, Ciudad. - Muy distinguidos Señores y Señoras. En mi condición de Vicealcalde de San Pedro Sula, declarado oficialmente por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante certificación número 2617-2021, punto III del acta número 74, de fecha 20 de diciembre de 2021, por este acto y considerando que los derechos políticos, particularmente el de ser electo (art. 37.1 CR) son derechos disponibles, hago del conocimiento de esta corporación municipal, MI RENUNCIA al cargo para el cual fui electo, por lo que pido a la Señora Secretaria Municipal, que certifique el acta de la correspondiente sesión, a los efectos de presentarla ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para los tramites de ley correspondiente. Es entendido que la cesación en el cargo por el cual ahora renuncio, será efectiva una vez que sea juramentada la persona que ha de sustituirme, conforme a la ley. Atentamente, OMAR MENJIVAR ROSALES, Vice Alcalde SPS. - *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por Recibida la Carta de Renuncia al Cargo de Vice Alcalde Municipal del Señor Omar Menjivar Rosales, en el entendido que la cesación en el cargo por el cual renuncia será efectiva una vez que sea juramentada en legal y debida forma la persona que sustituirá el cargo conforme lo establece la ley.- **SEGUNDO:** Se procede a emitir la Certificación de estilo para los efectos legales pertinentes.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 07, Acta No. 04 (03/02/2022).** - *El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:* Tiene la palabra el señor Vice Alcalde abogado Omar Menjivar Rosales. - **El Señor Vice Alcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES:** Quiero dejar establecido que lo hago honrando

*un compromiso, un pacto político que fue asumido previo a las elecciones respetando además la voluntad que fue expresada por el soberano, por el Pueblo de San Pedro Sula, estoy convencido que es la primera vez que un pueblo acude a las urnas a votar de forma informada y consiente porque siempre supo el pueblo sampedrano que el voto por Rolando Contreras era para que Roberto Contreras fuera el Alcalde de San Pedro Sula y yo respeto esa voluntad, ese pacto que asumí esa organización política que me postulo para el cargo que ahora ocupo y que he tratado de representar de manera digna, estoy convencido que solo quien respeta los pactos y cumple los compromisos que asume, merece el respeto cuando transita el camino de la política y quiero que de eso quede constancia clara y plena en el acta porque debido al cumplimiento de ese pacto es que yo estoy presentando esta renuncia, para que Roberto Contreras sea el Alcalde porque así lo quiso el pueblo sampedrano cuando expreso su voto, también ratificando que la cesión en el cargo será a partir del momento que sea juramentado el sustituto tanto de don Rolando como el mío propio, en el entendido que es ante la Secretaria de Gobernación que se presenta la renuncia y es el órgano que precisamente debe conocer de ésta renuncia y ha de resolver lo pertinente, muchas gracias señor Alcalde y compañeros regidores y regidoras estoy a la orden y disposición cuentan conmigo y yo espero de este equipo los mejores resultados para San Pedro Sula, muchas gracias buen día.*

**Punto No. 08, Acta No. 04 (03/02/2022).**- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** No hay mas puntos a tratar en la agenda Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 04 hoy jueves 03 de febrero del año 2022, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las diez con cuarenta y cuatro minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

**Rolando Contreras Mendoza**  
**Alcalde Municipal**

*Omar Menjivar Rosales*  
*Vice Alcalde Municipal*

*Ericelda Leonardo Arias*  
*Regidora Primero*

*Julio Hugo Montessi Valladares*  
*Regidor Segundo*

*Carmen Elena Paz Guzmán*  
*Regidora Tercero*

*Vicente López López*  
*Regidor Cuarto*

*María Elena Vega Rodríguez*  
*Regidor Sexto*

*José Antonio Rivera Matute*  
*Regidor Octavo*

*Nora del Carmen Collins Perdomo*  
*Regidora Novena*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 05  
SESION EXTRAORDINARIA TOMA DE POSESION Y  
TRASPASO DE PODERES  
DIA MIERCOLES 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo seis en punto de la tarde, del día jueves diez de febrero del año dos mil veintidós.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA TOMA DE POSESION Y TRASPASO DE PODERES**, presidida por el Señor Alcalde Municipal Saliente, **Rolando Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidora Primero:** Ericelda Leonardo Arias; **Regidor Segundo:** Julio Hugo Montessi Valladares; **Regidor Tercero:** Carmen Elena Paz Guzmán; **Cuarto Regidor:** Vicente López López; **Regidor Quinto:** Armando Calidonio Alvarado; **Regidor Sexto:** María Elena Vega Rodríguez; **Regidora Séptima:** Francis Carolina Rodríguez Vásquez; **Regidor Octavo:** José Antonio Rivera Matute; **Regidora Novena:** Nora Del Carmen Collins Perdomo; **Regidor Decimo:** Luis Ernesto Cardona López Decimo Regidor; **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Rolando Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 05 (10/02/2022).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Muy buenos tardes compañeros y compañeras, hoy jueves diez de febrero del año dos mil veintidós, estamos por*

*iniciar la sesión extraordinaria número 05, señora Secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor licenciado Julio Montessi?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor Licenciado Vicente López?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor Ingeniero Armando Calidonio?- El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora licenciada Maria Elena Vega?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora abogada Francis Carolina Rodríguez? La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor licenciado Luis Cardona? El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO*

**CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar?- **El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

**Punto No. 02, Acta No. 05 (10/02/2022).**-**El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 05 de Toma de Posesión y Traspaso de Poderes, hoy jueves diez de febrero del año 2022; se abre la sesión.-

**Punto No. 03, Acta No. 05 (10/02/2022).**-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 05 de Toma de Posesión y Traspaso de Poderes: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Invocación a Dios; Palabras del Alcalde Saliente Rolando Contreras Mendoza; Lectura Integra de la Certificación del Acta emitida por la Secretaria Gobernación, Justicia y Descentralización; Imposición de la Banda seguidamente el Señor Alcalde Saliente Rolando Contreras Mendoza hará entrega del Bastón de Mando en Señal de Traspaso de Poder al Señor Alcalde Municipal Entrante de San Pedro Sula Roberto Contreras Mendoza; Palabras del Señor Alcalde Municipal Entrante de San Pedro Sula Roberto Contreras Mendoza; **Cierre de Sesión.**- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el señor regidor municipal ingeniero Armando Calidonio.- **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo quisiera que tomen a bien la siguiente observación se dice que es Sesión No.01 pero en realidad es Sesión No. 05 porque es de la administración 2022 – 2026, es decir, su continuidad porque es una administración que va a tener dos Alcaldes entonces tiene que ser la numero cinco. -**El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** muchas gracias señor regidor, en efecto sería la sesión extraordinaria no. 05. ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba la agenda; señora Secretaria. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS**

**AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 05 de Toma de Posesión y Traspaso de Poderes con la consideración realizada por el señor regidor municipal ingeniero Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos* **ACUERDA:** *Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria Número 05 de Toma de Posesión y Traspaso de Poderes. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 04, Acta No. 05 (10/02/2022).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Invocación a Dios por el señor regidor municipal abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Buenas Tardes, con actitud reverente todos por favor. Padre te damos gracias Señor Eterno por esta tarde porque gozamos de tu honra Señor, gracias porque nos has dado un corazón contrito a cada uno de nuestros amigos tanto del Alcalde Saliente Rolando y el Alcalde Entrante don Roberto Contreras, a cada uno de los Compañeros Corporativos Padre Eterno al Personal Auxiliar de la Secretaria Municipal y a todos los habitantes de la ciudad de San Pedro Sula, Padre los ponemos en tus manos y ponemos cada una de nuestras necesidades, ayúdanos a tomar las mejores decisiones para la ciudad y que reine el espíritu de hermandad, amistad, solidaridad como un cuerpo colegiado que somos y tus nos bendices Señor Eterno, en el nombre de Jesús de Nazaret ponemos en tus manos cada una de nuestras posesiones, familia y amigos y te damos la gloria y la honra dándonos largura de vida y sobretodo la verdad y la paz este en nosotros. Todo te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.*

**Punto No. 05, Acta No. 05 (10/02/2022).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto las palabras del Alcalde Saliente Rolando Contreras Mendoza.- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA: Buenas Tardes a todos, gracias por acompañarnos en este día, además de ser hoy el día de mi cumpleaños también me toca entregarle la banda a mi hermano, es un día*



*especial para la familia porque es un logro y yo solo tengo palabras de agradecimiento para las personas que confiaron en mi persona para colocarme donde estaba, a mi cuñada Doña Zoyla De Contreras, a mi hermano Roberto Contreras y al Presidente Manuel Zelaya, agradecerles a todos ustedes la amabilidad y a cada uno de los empleados que me encontré en esta Municipalidad que siempre fueron muy amables, eso es todo lo que tengo que decir un eterno agradecimiento.*

**Punto No. 06, Acta No. 05 (10/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto Lectura Integra de la Certificación del Acta emitida por la Secretaria Gobernación, Justicia y Descentralización. CERTIFICACION.* El Infrascrito Secretario General por delegación, de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **CERTIFICA:** El **Acuerdo No.46-2022 Tegucigalpa, M.D.C. 09 de febrero del 2022.** **CONSIDERANDO:** Que en la Republica de Honduras con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintiuno, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la Republica, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo el ciudadano **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, como Alcalde de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes. **CONSIDERANDO:** Que el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), a través del señor José Manuel Zelaya Rosales, en su condición de Coordinador General del Partido Libertad y Refundación (LIBRE),presento solicitud ante esta Secretaria de Estado la cual consta en el expediente número **V-09022022-50** de fecha nueve de febrero del dos mil veintidós, para nombrar a los ciudadanos **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00329 como Alcalde; **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 como

Vice Alcalde, de la corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en sustitución de los ciudadanos **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00326, **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documentos nacional de identificación número 1503-1971-01136 quienes renunciaron al cargo de Alcalde y Vice Alcalde de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, tal y como consta en las Certificaciones de los puntos de Acta No. 5 y 6 contenidos en el Acta No.4 de fecha tres de febrero del dos mil veintidós.- **POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION** en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-20002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el Señor Presidente de la Republica le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo No.01-2022 de fecha veintisiete de enero del dos mil veintidós; Acuerdo de Delegación No.28-2022, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós. **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar a los ciudadanos **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00329 como Alcalde; **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 como Vice Alcalde, de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en sustitución de los ciudadanos **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00326, **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 quienes renunciaron a sus cargos de Alcalde y Vice Alcalde del Corporación Municipal de San Pedro Sula, departamento

de Cortes, tal y como consta en las Certificaciones de los puntos de Acta No. 5 y 6 contenidos en el Acta No. 4 de fecha tres de febrero del dos mil veintidós.- **SEGUNDO:** Instruir al Señor Gobernador del Departamento de Cortes para que proceda a la Juramentación correspondiente. **TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA". **COMUNIQUESE. TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION; GERMAN JAVIER PADILLA VALLADAFRES, SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós. Acuerdo de Delegación No.28-2022, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós. **GERMAN JAVIER PADILLA VALLADAFRES, SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION.**

*Punto No. 07, Acta No. 05 (10/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Imposición de la Banda seguidamente el Señor Alcalde Saliente Rolando Contreras Mendoza hará entrega del Bastón de Mando en Señal de Traspaso de Poder al Señor Alcalde Municipal Entrante de San Pedro Sula Roberto Contreras Mendoza. - La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muchas felicidades y bendiciones, aplausos para el señor Alcalde del Municipio de San Pedro Sula Roberto Contreras Mendoza.*

*Punto No. 08, Acta No. 05 (10/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Palabras del Señor Alcalde Municipal Entrante de San Pedro Sula Roberto Contreras Mendoza. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Muchas gracias miembros de la Honorable*

*Corporación Municipal de San Pedro Sula, es un día histórico para la ciudad de San Pedro Sula un pollo le entrega la banda a otro pollo, prometo no cambiar el slogan de la banda del Zorzal para poner un pollo aquí en la bandera de la ciudad de San Pedro Sula. Es un día histórico para nosotros porque es primera vez que un hermano le entrega una banda a otro hermano en un mismo periodo y es un momento histórico porque también hoy fue mi primer acto oficial como Alcalde de la Ciudad de San Pedro Sula en el Municipio de Choloma donde hace 47 años me vine descalzo después de la inundación del Huracán Fifi y quien diría que el muchacho pies descalzos se convertiría en el Alcalde en un hombre de bien gracias a Dios y al apoyo de mi familia y al apoyo de todos ustedes y que sería Choloma la ciudad mártir que me miraría de frente o el hijo de la profesora que me saco de sexto grado allá en Choloma Leopoldo Crivelli así que un agradecimiento para mí, pero en este momento tan importante no ha habido vencidos ni vencedores el único ganador es San Pedro Sula nuestra bella ciudad, por lo cual pido me acompañen como amigos, como buenos sampedranos para que saquemos adelante esta ciudad, ninguna revancha política pues a partir de este momento ya no soy el Alcalde de la Unidad de Coalición ni de Libertad y Refundación ni de los Liberales ni del Partido Nacional, todos debemos trabajar bajo una misma bandera nuestra ciudad de San Pedro Sula. Agradezco a todos ustedes y siempre verán el mismo Roberto que no era Alcalde y el mismo Roberto que es Alcalde, la misma persona sencilla que está listo para escuchar, para aprender de ustedes y que juntos saquemos adelante a San Pedro Sula. Agradezco a Dios, a mi Esposa a mi Familia; agradezco también la gestión del Ingeniero Armando Calidonio y su Corporación al frente por ocho años en esta ciudad de San Pedro Sula gracias por este enorme trabajo vamos a seguir modernizando la ciudad y sacándola adelante aquí tienen un Alcalde, pero sobretodo un amigo, muchas gracias.*

**Punto No. 09, Acta No. 05 (10/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Los Señores Regidores de la Corporación Municipal dan palabras de felicitaciones al señor Alcalde

*Municipal Entrante Roberto Contreras Mendoza. **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Buenas Tardes a todos los compañeros Miembros de la Honorable Corporación Municipal y también a la abogada Doris Amalia Díaz y al Alcalde Rolando Contreras quien está entregando la Banda y Bastón a nuestro Alcalde Roberto Contreras las palabras del Alcalde ya en funciones para gobernar lo que es la Ciudad de San Pedro Sula pedimos dirección a Dios que cubra su vida y su corazón y aquí estamos al pie de la bandera para apoyarle y sacar adelante esta ciudad de San Pedro Sula que tanto necesita de ese cambio. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias Carmen Elena, tiene la palabra la señora regidora municipal Ericelda Leonardo. - **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Solo felicitar al Alcalde Roberto Contreras tenemos mucha confianza y esperanza con él y estamos al pie de la bandera con el apoyo nuestro y que Dios le bendiga y lo guie siempre. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias señora regidora Ericelda, tiene la palabra la señora regidora municipal abogada Nora Del Carmen Collins.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Gracias Alcalde felicidades por toda perseverancia, esfuerzo y entrega a los sampedranos, todo el trayecto difícil que le costó en esta campaña política pero este proceso electoral ha dado sus frutos y hoy tenemos al Alcalde que todos los sampedranos escogimos y poder ser gobernados con humanidad, caridad, justicia social y equidad le deseo que en estos cuatro años de gestión municipal éxitos que el Señor guie sus pasos y sus decisiones puede contar con nosotros conmigo particularmente para seguir construyendo una mejor San Pedro Sula, felicidades. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias señora regidora Nory Collins. Tiene la palabra el señor regidor ingeniero Calidonio. - **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, yo también me uno a las felicitaciones es un momento muy importante en el cual se tiene que seguir avanzado y construyendo, es un trabajo de mucha dedicación y*

*compromiso el cual nosotros desde nuestra posición como miembros de la Corporación Municipal ofrecemos todo el respaldo para todos aquellos proyectos que estén enmarcados en los beneficios de las grandes mayorías enmarcados en el Plan Maestro y sobretodo en ese proceso de construcción de la ciudad que nos merecemos y queremos, una ciudad moderna, más humana, más viva y competitiva que eso se ha venido construyendo con el tiempo y que todos los Alcaldes de una u otra manera hemos tratado de hacer lo mejor, quiero de manera sincera ponerme a disposición de este cuerpo corporativo y lo hago porque todos somos parte, formamos un solo cuerpo corporativo y entender eso es bien importante, no podemos andar unos por un lado y otros por otro lado y lo que nos ayuda a todos nos afecta a todos también, en ese sentido a todos mis compañeros y compañeras reiterarles de manera sincera además del Señor Alcalde nuestra disposición de poner nuestro grano de arena y experiencia y también tratar de orientar de la mejor manera positiva y propositiva como siempre lo hemos hecho en la construcción de estos cuatro años por el bien de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos, muchas felicidades Señor Alcalde todo lo mejor para usted de manera sincera, debo decirles que no es fácil; pero lo que uno tiene que hacer es dedicarse y tener claridad en los pensamientos así que mucha suerte y bendiciones para todos, muchas gracias.*

**-El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias ingeniero Calidonio, tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera.

**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, yo también me uno a las felicitaciones desde 1844 desde el Alcalde Andino y Aricencio y hasta este momento 2022 no se ha visto dos hermanos que gobiernen y ustedes quedan Alcalde Roberto Contreras con nuestro amigo Rolando Contreras que merece las felicitaciones, quedan en el libro de la historia de la vida de esta ciudad de San Pedro Sula esperamos hacer lo mejor, de mi parte cuento con nuestro apoyo y me han gustado sus palabras porque se ha puesto la bandera de la ciudad de San Pedro Sula sin distinciones políticas y eso es muy importante para afianzar lo que es en sí esta ciudad que todos hemos nacido bueno imagínese usted vino hace 47 años descalzo

*desde Choloma a San Pedro Sula y aquí Dios lo ha bendecido entonces Alcalde Roberto Contreras tenga la confianza que somos un Cuerpo Colegiado que más que en cuestiones políticas estamos orientados para hacer lo mejor por San Pedro Sula y sobretodo amigos sinceros y reales sobretodo manifestar que este cuerpo colegiado amigos y amigas que están aquí son un bastión importante para que juntos logremos lo que queremos para esta ciudad siguiendo el Plan Maestro y las cosas que beneficien este municipio; soy una persona que está a sus órdenes de igual manera a la Corporación Municipal nuestro objetivo es cuidarnos recuerden que como cuerpo colegiado estamos expuestos en todos los sentidos en el municipio y sobretodo cuidarnos de los aspectos legales en los cuales estamos aquí y mañana no y tenemos que manifestarnos todos de una manera que tengas toda la intención de colaborar y tener nuestra certeza única que hacemos las cosas bien, felicidades Alcalde Roberto Contreras me alegra que este bien y que sea el mismo con la banda o sin la banda y que es un amigo más, que Dios le guarde y bendiga y le de sabiduría salomónica para dirigir y sacar esta ciudad de San Pedro Sula adelante, felicitaciones a usted a su esposa, a su familia y al Alcalde Saliente Rolando Contreras. -El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**: muchas gracias abogado. Gracias a todo, sé que todos desean darme palabras, pero debemos concluir porque tenemos un compromiso a las 7:00 p.m. en el Estadio Olímpico, pero les agradezco y les invito nuevamente a la sesión ordinaria del día lunes a las 10:00 a.m. se les hará llegar la agenda de dicha sesión les agradezco a todos pasen buenas noches. Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión extraordinaria no. 05 Toma de Posesión y Traspaso de Poderes, hoy miércoles 10 de febrero del año 2022, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Se cierra la sesión, siendo las seis con veintidós minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Roberto Contreras Mendoza*  
*Alcalde Municipal*

*Ericelda Leonardo Arias*  
*Regidora Primero*

*Julio Hugo Montessi Valladares*  
*Regidor Segundo*

*Carmen Elena Paz Guzmán*  
*Regidora Tercero*

*Vicente López López*  
*Regidor Cuarto*

*Armando Calidonio Alvarado*  
*Regidor Quinto*

*María Elena Vega Rodríguez*  
*Regidor Sexto*

*Francis Carolina Rodríguez Vásquez*  
*Regidora Séptima*

*José Antonio Rivera Matute*  
*Regidor Octavo*

*Nora del Carmen Collins Perdomo*  
*Regidora Novena*

*Luis Ernesto Cardona López*  
*Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 06  
SESION ORDINARIA  
DIA MARTES 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal siendo las ocho con treinta minutos de la mañana, del día martes veintidós de febrero del año dos mil veintidós.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Roberto Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia del señor **Vicealcalde Omar Menjivar Rosales** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidora Primero: Ericelda Leonardo Arias; Regidor Segundo: Julio Hugo Montessi Valladares; Regidor Tercero: Carmen Elena Paz Guzmán; Cuarto Regidor: Vicente López López; Regidor Quinto: Armando Calidonio Alvarado; Regidor Sexto: María Elena Vega Rodríguez; Regidora Séptima: Francis Carolina Rodríguez Vásquez; Regidor Octavo: José Antonio Rivera Matute; Regidora Novena: Nora Del Carmen Collins Perdomo; Regidor Decimo: Luis Ernesto Cardona López Decimo Regidor; La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:***

**Punto No. 01, Acta No. 06 (22/02/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Muy buenos días compañeros y compañeras, hoy martes 22 de febrero del año dos mil veintidós, estamos por iniciar la sesión ordinaria número seis, señora Secretaria.-La Señora Secretaria**

**Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor licenciado Julio Montessi?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor Licenciado Vicente López?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor Ingeniero Armando Calidonio?- El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora licenciada Maria Elena Vega?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora abogada Francis Carolina Rodríguez? La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidor licenciado Luis Cardona? -El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal,*

**ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** *¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar?- El Señor Vicealcalde Municipal, Abogada OMAR MENJIVAR ROSALES: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 06 (22/02/2022).**-*El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 06, hoy martes veintidós de febrero del año 2022; se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 06 (22/02/2022).**-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación minuto de Silencio por el fallecimiento del ilustre ciudadano Ingeniero José Francisco Saybe. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Por favor pongámonos en pie para guardar un minuto de Silencio en memoria del Ingeniero José Francisco Saybe quien fue un ciudadano ejemplar para el Municipio dejando un gran legado de generaciones en la ciudad de San Pedro Sula, que descanse en paz don Chico Saybe como muy cariñosamente era conocido.*

**Punto No. 04, Acta No. 06 (22/02/2022).**-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 06: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas Nos. 04 y 05; Transferencias; Cancelación y Nombramiento Tesorero Municipal; Cancelación y Nombramiento Secretaria Municipal; Asignación de Comisiones Corporativas, Calendario de Sesiones Ordinarias 2022; Informe Rendición de Cuentas del Gobierno Local de los Primeros 25 días del Periodo 2022; Informe de Rendición de Cuentas Avance Físico y Financiero de Proyectos de los Primeros 25 días del Periodo 2022; INFORMES: Informe Tesorería Municipal de Dominios Plenos mes de Enero; Tesorería Municipal Ingresos y Egresos mes de Enero 2022; Tesorería Municipal Informe Preliminar de Ingresos del 01 al 20 de febrero; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra*

el señor regidor municipal Armando Calidonio. -**El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Me gustaría que el minuto de Silencio quede dentro de la agenda formal del Acta en honor a la memoria de don José Francisco Saybe, para que quede constancia para la posteridad que la Corporación Municipal honro con un minuto de silencio su memoria. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Así será, muchas gracias. Tiene la palabra el señor regidor municipal José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, quisiera hacer la sugerencia de existir la posibilidad de emitir un Acuerdo de Duelo como Corporación Municipal y se nombre a usted o el Vice Alcalde para ir al Velorio de don Francisco y leer el Acuerdo de Duelo en representación de la Corporación Municipal, porque es una persona que además de ser sampedrano es muy conocida, muy querida y está muy ligada a la administración municipal no solo a las anteriores administraciones, sino que ha sido un consejero permanente de la ciudad de San Pedro Sula, no sé si usted lo toma a bien que se haga bien ese acuerdo de duelo. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Secretaria Municipal Señor Alcalde si usted así lo desea podría trabajar en el Acuerdo y se lo envió para que usted lo firme y entregue. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Perfecto, entonces podemos ir como Corporación Municipal los que tengan a bien acompañarnos con mucho gusto llevamos el acuerdo de duelo. ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba la agenda; señora Secretaria. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 06, con las consideraciones realizadas por los regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado y el Abogado José Antonio Rivera Matute.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y con las consideraciones realizadas por los regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado y el Abogado José Antonio Rivera Matute **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 02.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 06 (22/02/2022).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Lectura, ratificación y firma Acta No. 04 y 05 las cuales fueron enviadas via correo electrónico a la Honorable Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la ratificación de las actas 04 y 05? ¿Se ratifican? Tiene la palabra el regidor Armando Calidonio.- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Personalmente manifestar que en el Acta No.04 presente mi excusa ya que no pude asistir. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, ¿alguien más? Tiene la palabra el señor regidor municipal Licenciado Cardona. - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Señor Alcalde, también decir que yo no participe en el Acta No.04 por lo tanto me excuso de la misma, gracias. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, tiene la palabra la señora regidora Francis Rodríguez. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Muchas gracias Señor Alcalde, también manifestar que presente mi excusa, ya que no pude asistir a la sesion No. 4 por razones de salud. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la ratificación y firma de las Actas No. 04 y 05.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 04 de la sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 03 de febrero del año 2022; con las consideraciones realizadas por el regidor ingeniero Armando Calidonio Alvarado, regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López y señora regidora abogada Francis Carolina Rodríguez. **SEGUNDO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 05 de la sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 10 de febrero del año 2022. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 06 (22/02/2022).**- *La Señora Secretaria Municipal,*

**Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Transferencias. El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** **MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2022 solicitada por la siguiente Gerencia:

**1. Gerencia Financiera:**

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0001	0001	0001	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L. 30,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0003	0006	0001	11	7	75	751	Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	L.30,000,000.00

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 22 de Febrero del año 2022.- **Roberto Contreras Mendoza, Alcalde Municipal.** Tiene la palabra el señor regidor municipal abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde estoy

viendo que es una transferencia de cuenta corriente a cuenta corriente y esto lo permite la Ley dentro de sus atribuciones y quiero secundar la moción presentada por usted. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción de transferencias presentada? **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción de transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2022 solicitada por las siguientes Gerencias:

### 1. Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0013	0001	0001	0001	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L. 30,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0003	0006	0001	11	7	75	751	Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	L.30,000,000.00

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 07, Acta No. 06 (22/02/2022).*- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Cancelación y Nombramiento del Tesorero Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: MOCIÓN YO, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA, en mi condición de **Alcalde Municipal** de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente moción: CONSIDERANDO: Que la **Corporación Municipal** es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, tiene dentro de la esfera de sus atribuciones el nombramiento de los funcionarios señalados en la Ley. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo cincuenta y seis (56) de la **Ley de Municipalidades**, se establece que toda Municipalidad tendrá un **Tesorero** nombrado por la **Corporación Municipal** a propuesta del **Alcalde**, a cuyo cargo estará la recaudación y custodia de los fondos municipales y la ejecución de los pagos respectivos. CONSIDERANDO: Que mediante el punto número cinco (05), del acta número uno (01), de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil catorce (2014), se nombró a la ciudadana **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** como **Tesorera Municipal**, lo que fue ratificado mediante el punto número seis (06), del acta número dos (02), de fecha doce (12) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), habiendo desempeñado su cargo con la debida diligencia y profesionalismo por lo que se le reconoce su labor en el puesto. CONSIDERANDO: Que se ha sometido a discusión del pleno de la **Corporación Municipal** el nombramiento de un nuevo **Tesorero Municipal**, siendo una decisión de este órgano deliberativo escoger al ciudadano **XAVIER EDUARDO LACAYO DELGADILLO**, como nuevo **Tesorero Municipal**, quien cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo cincuenta y siete (57) de la Ley de Municipalidades.- CONSIDERANDO: Que los Servidores del Estado se dividen en Funcionarios y Empleados, y que en el caso de los Gobiernos Municipales, se entiende por Funcionarios a aquellos miembros de la Corporación Municipal que son electos mediante el voto popular y directo de la*



población; En tal sentido, y en el caso específico de la Tesorera Municipal, la Licenciada **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA**, es claro que ella no es miembro de la **Honorable Corporación Municipal** tal y como así lo establece el artículo veintiseis (26) de la Ley de Municipalidades; Por lo tanto, al ser removida de su cargo tiene derecho al pago de sus prestaciones sociales de conformidad a las leyes administrativas y laborales correspondientes, el que deberá hacerse efectivo a partir del momento de su acuerdo de cancelación. - **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en los Artículos 321 y 322 de la Constitución de la República; Artículos 25 # 5, 26, 56, 57 y 58 de la Ley de Municipalidades; 3 literal d) y 38 literal g) de la ley del Servicio Civil; 95 numeral 1 y 2, 111 numeral 3, 123 del Código del Trabajo. **ACUERDA: PRIMERO: CANCELAR** en el cargo de **TESORERA MUNICIPAL** a la ciudadana **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** a quien se le reconoce su labor profesional ya que ha desempeñado dicho cargo con la debida diligencia y profesionalismo. **SEGUNDO:** Autorizar a la ciudadana **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** el pago de sus derechos laborales y prestaciones sociales de conformidad con la Ley las cuales deberán ser efectivas a partir del presente acuerdo de cancelación. - **TERCERO:** **NOMBRAR** al ciudadano **XAVIER EDUARDO LACAYO DELGADILLO** en el cargo de **TESORERO MUNICIPAL**, quien deberá rendir la promesa de ley correspondiente ante el Alcalde Municipal previo a tomar posesión de su cargo, tal y como lo establece la Ley.- **CUARTO:** Ordenar se extienda la certificación de estilo al Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA** de conformidad con la Ley. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. \_Dado en el Palacio Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022). **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA, ALCALDE MUNICIPAL.** *Tiene la palabra el señor regidor municipal abogado José Antonio Rivera. El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde por concederme la palabra, la moción va encaminada en dos aspectos el primero es que se está cancelando no removiendo sino cancelando el*

*nombramiento de la Tesorera Blanca Idalia Pineda Zapata quien ha desempeñado profesionalmente su cargo con honradez y entrega cumpliendo con todas las obligaciones en base a la ley, en lo particular agradecemos ese respaldo y apoyo que presento a la Corporación Municipal en dos administraciones 2014-2018 y 2018-2022 y también estoy de acuerdo con su propuesta señor Alcalde de cancelar las prestaciones sociales como dice la ley y sugiero que se agreguen en unos artículos 95 numeral 1 y 2 y el 111 numeral 3 del Código del Trabajo en los cuales se le garantiza a ella el pago de sus prestaciones sociales. La segunda propuesta es el nombramiento del nuevo Tesorero Municipal que en este caso recae en el Señor Xavier Eduardo Lacayo lo cual viendo su curriculum me parece una persona muy profesional y adecuada para desempeñar dicho cargo, creo que es importante darle un voto de confianza a la nueva administración en este caso sobretodo a usted señor Alcalde como administrador único del Municipio para que pueda tener su personal de confianza en ese sentido con estas explicaciones secundamos su mocion. Con la salvedad Señor Alcalde que debe prestar la promesa de Ley ante usted el nuevo Tesorero Municipal. -El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**: ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción de Cancelación y Nombramiento del Tesorero Municipal? La Señora Secretaria Municipal, **Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos y con las consideraciones realizadas por el abogado José Antonio Rivera aprueba la moción de Cancelación y Nombramiento del Tesorero Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato y con las consideraciones realizadas por el abogado José Antonio Rivera Matute **ACUERDA: PRIMERO: CANCELAR** en el cargo de **TESORERA MUNICIPAL** a la ciudadana **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** a quien se le reconoce su labor profesional ya que ha desempeñado dicho cargo con la debida diligencia y profesionalismo. **SEGUNDO:** Autorizar el pago a la ciudadana **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** de sus derechos laborales y prestaciones sociales de conformidad con la Ley, las cuales deberán ser efectivas a partir del presente acuerdo de cancelación. - **TERCERO: NOMBRAR** al ciudadano **XAVIER EDUARDO LACAYO DELGADILLO** en el cargo de **TESORERO MUNICIPAL**, quien deberá rendir la promesa de ley correspondiente ante el Alcalde Municipal previo a tomar posesión de su*

cargo, tal y como lo establece la Ley.- **CUARTO:** Ordenar se extienda la certificación de estilo al Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA** de conformidad con la Ley. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 08, Acta No. 06 (22/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Cancelación y Nombramiento Secretario Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra la señora regidora abogada Nora Del Carmen Collins. - La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:*  
**MOCION.YO,** NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO, en mi condición de Regidora Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, tiene dentro de la esfera de sus atribuciones el nombramiento de los funcionarios señalados en la Ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo cuarenta y nueve (49) de la **Ley de Municipalidades**, se establece que toda **Corporación Municipal** tendrá un **Secretario** de su libre nombramiento; así mismo, establece que su nombramiento y remoción requerirá del voto de la mayoría de los miembros de la **Corporación Municipal**. **CONSIDERANDO:** Que mediante el punto número cuatro (04), del acta número uno (01), de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil catorce (2014), se nombró a la **Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES** como **Secretaria Municipal**, lo que fue ratificado mediante el punto número siete (07), del acta numero dos (02), de fecha doce (12) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) habiendo desempeñado su cargo con la debida diligencia y profesionalismo por lo que se le reconoce su labor en el

puesto. **CONSIDERANDO:** Que se ha sometido a discusión del pleno de la **Corporación Municipal** el nombramiento de un nuevo **Secretario Municipal**, siendo una decisión de este órgano deliberativo escoger al ciudadano **RONY ARMANDO AGUILERA**, como nuevo **Secretario Municipal**, quien cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo cincuenta (50) de la Ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que los Servidores del Estado se dividen en Funcionarios y Empleados, y que en el caso de los Gobiernos Municipales, se entiende por Funcionarios a aquellos miembros de la Corporación Municipal que son electos mediante el voto popular y directo de la población; En tal sentido, y en el caso específico de la Secretaria Municipal, la Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**, es claro que ella no es miembro de la Honorable Corporación Municipal, tal y como así lo establece el artículo veintiséis (26) de la Ley de Municipalidades; Por lo tanto, al ser removida de su cargo tiene derecho al pago de sus prestaciones sociales de conformidad a las leyes administrativas y laborales correspondientes el que deberá hacerse efectivo a partir del momento de su acuerdo de cancelación. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en los Artículos 321 y 322 de la Constitución de la República; Artículos 25 # 5, 26, 56, 57 y 58 de la Ley de Municipalidades; 3 literal d) y 38 literal g) de la ley del Servicio Civil; 95 numeral 1 y 2 y el 111 numeral 3 123 del Código del Trabajo. **ACUERDA: PRIMERO: REMOVER** del cargo de **SECRETARIA MUNICIPAL** a la Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES** a quien se le reconoce su labor profesional ya que ha desempeñado dicho cargo con la debida diligencia y profesionalismo. **SEGUNDO:** Autorizar el pago a la Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES** de sus derechos laborales y prestaciones sociales de conformidad con la Ley el que deberá ser efectivo a partir del presente acuerdo de cancelación. - **TERCERO: NOMBRAR** al ciudadano abogado **RONY ARMANDO AGUILERA** en el cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**, quien deberá rendir la promesa de ley correspondiente ante el Alcalde Municipal previo a tomar posesión de su cargo, tal y como lo establece la Ley.- **CUARTO:** Ordenar se extienda la certificación de estilo

al Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA** de conformidad con la Ley. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Dado en el Palacio Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022). **NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO.- REGIDORA MUNICIPAL.-** *El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el señor regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López. -El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias Señor Alcalde y Compañeros en primer lugar agradecer a Doris Amalia por el esfuerzo que hizo para mantenerse de una forma muy profesional durante los dos periodos de gobiernos municipales y secundo la moción presentada por la Honorable Regidora Nora Del Carmen Collins.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera Matute. - El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Muchas gracias nuevamente Señor Alcalde y quiero sumarme a las felicitaciones del compañero Luis Ernesto Cardona en el sentido que Doris Amalia en los dos periodos que se desempeñó como Secretaria Municipal en los periodos 2014-2018 y 2018-2022 yo le quiero agradecer particularmente porque es una persona muy profesional de mucho conocimiento y porque durante el tiempo que estuvo como secretaria municipal no tuvimos ningún inconveniente pero son ciclos de la vida y de la carrera profesional pero si es importante reconocerle a usted Doris Amalia ese trabajo que hizo por el Municipio de San Pedro Sula y también me sumo Alcalde a la posición que se le cancelen todos sus derechos sociales como establece el Código de Trabajo, ya que este cargo de Secretario tal y como lo establece la Ley no es un cargo de elección popular en las urnas sino que es nombrado mediante un acuerdo corporativo.- Nuevamente agradecerle a Doris Amalia por el trabajo que hizo en estos dos periodos de la administración. También apoyo la propuesta de nombrar al Abogado Rony Armando Aguilera y que presente su promesa de ley y ya para la próxima sesión del 28 de febrero el dirija esta Corporación Municipal como Secretario Municipal, muchas gracias Alcalde por concederme la palabra. -El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor regidor ingeniero Armando Calidonio Alvarado. --El Señor*

**Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Señor Alcalde por concederme la palabra, de igual manera quiero manifestar mi agradecimiento a la Secretaria la abogada Doris Amalia definitivamente ella fue un ejemplo de trabajo, orden, dedicación, compromiso, de amor por su trabajo amor por la ciudad como decía el abogado José Antonio Rivera nunca tuvimos ningún tipo de problemas, nunca tuvimos ni el más mínimo detalle siempre estuvo pendiente de todos y cada uno de los diferentes puntos para que siempre pudiéramos cumplir siempre con la ley, ella es muy acuciosa muy comprometida con su trabajo y como Alcalde en esas dos administraciones realmente sentí el apoyo y la confianza al cien por ciento y sobretodo la tranquilidad que todo se estaba haciendo como corresponde, yo quiero hacer extensivas estas felicitaciones no solamente para ella sino también para todo su equipo de trabajo porque al final es un equipo de trabajo. De igual manera en el nombramiento del nuevo Secretario Rony Armando Aguilera tengo la esperanza que él pueda hacer lo mejor con todos nosotros recordemos que el Secretario o Secretaria trabaja para velar que la Corporación Municipal cumpla al cien por ciento lo que manda la ley, entendemos que son ciclos profesionales pero bueno de igual manera me hubiese gustado que ella continuara así como la Tesorera, quiero aprovechar también este espacio porque ella hizo un trabajo espectacular muy comprometida son puestos en los cuales nosotros como Corporación Municipal debemos apoyar la administración del Alcalde y el día de hoy de manera responsable, sincera y profesional apoyamos esta propuesta de la abogada Nora Del Carmen Collins porque sabemos Señor Alcalde tiene muchas esperanzas en este nuevo Secretario apoyamos y le damos todo el voto de confianza a esta propuesta para que pueda hacer el mejor trabajo no solo por la Corporación sino por la Municipalidad de San Pedro Sula. Así que felicidades a Doris, a Blanca y a los dos nuevos funcionarios que vienen a dichos cargos. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora regidora abogada Nora Del Carmen Collins. – **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Particularmente quiero agradecerle Doris Amalia por todo el apoyo para todos los miembros de la Corporación Municipal por toda la diligencia, eficiencia con la que nos has atendido, porque no habido un tema de color político en los temas de la Corporación Municipal le agradezco mucho el apoyo y conocimiento que siempre ha estado para

nosotros y espero que sigamos contando con tu asesoría la verdad fue de mucha ayuda y felicidades y esperamos que a todos nos vaya bien, gracias. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Vice Alcalde Omar Menjivar Rosales. **El Señor Vice Alcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES:** Muchas gracias Alcalde, yo también quiero felicitar a la abogada Doris, la conocí hace unos catorce años el contacto siempre fue de respeto y aunque fue corto el tiempo aquí ha sido un gusto conocerle el trato siempre fue de colaboración sincera, oportuna, profesional, de respeto y quiero agradecerle personalmente los servicios que le presto a la Corporación a la Alcaldía al pueblo sampedrano y ojala conservemos la amistad y nos miremos siempre en el camino del éxito que no tengo duda que siempre transitara usted por allí, gracias. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora secretaria Doris Amalia Díaz. – **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muchas gracias, primero que nada, quiero agradecer a Dios la oportunidad que me dio de estar estos ocho años sirviendo a la ciudad ha sido un placer he disfrutado mi trabajo me ha gustado mucho lo que hago y ha sido de una gran satisfacción profesional es uno de los cargos que más he disfrutado en mi carrera profesional, asimismo agradecer a mi equipo de trabajo sin ellos el éxito no hubiera sido posible, también desearle lo mejor a la Corporación Municipal, al abogado Rony Aguilera que tengan muchos éxitos y sobretodo que Dios les de sabiduría para poder guiar por los mejores caminos a esta ciudad que tanto lo necesita y estoy a la orden en lo que pueda servirles aquí tienen una amiga y nuevamente pidiéndole a Dios que puedan salir adelante como un solo cuerpo corporativo que eso es lo más importante, que trabajen para el bienestar de la ciudad y que trabajen sobretodo por el bienestar de las personas más necesitadas, muchas gracias, a la orden y les agradezco mucho. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora regidora municipal Ingeniero Carmen Elena Paz.- **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Muchas gracias Señor Alcalde por concederme la palabra porque no quiero dejar de agradecer su cordialidad y cooperación abogada Doris en este tiempo que ha sido corto pero muy valioso para nosotros que a diferencia de los regidores que ya estaban en la Corporación anterior, los demás somos nuevos en esto así que

agradecerle su cordialidad y si se pudiera tomar en cuenta que ella también pueda ser una apoyo al inicio para el abogado Rony a quien damos la bienvenida como Secretario apoyando la moción, gracias abogada por toda su colaboración. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** También quiero agradecer a las dos corporaciones anteriores que me dieron su voto de confianza para desempeñar el cargo de Secretaria Municipal, ya que seguimos siendo amigos y sobre todo agradecer la confianza que deposito en mí el Ingeniero Armando Calidonio gracias de todo corazón y estamos para servirles. **-El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor regidor municipal Vicente López. **El Señor Regidor Municipal, VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Gracias Señor Alcalde por concederme la palabra yo también abogada Doris estoy muy agradecido con usted, ha sido maravillosa la atención que nos ha dado y de eso estoy muy agradecido porque siempre estuvo pendiente de la información que necesitábamos, le agradezco mucho y siempre la vamos a tener pendiente. **-El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Yo como Alcalde Municipal electo para el periodo 2022-2026 quiero felicitar a la abogada Doris Amalia Díaz Valladares por su profesionalismo y experiencia, quiero dirigirme directamente a los Corporativos manifestándoles que es mi deseo que ella continúe como asesora de nuestro Secretario Municipal recientemente nombrado, y como un apoyo a la Corporación, así que le vamos a dar unas vacaciones de diez días y a ver si ella nos acompaña en el mes de marzo como asesora legal, creo que la experiencia y profesionalismo y el servicio que le ha dado a esta ciudad pues merece que sigamos aprovechando su experiencia así que bienvenida a este equipo como asesora legal. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muchas gracias Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción de Cancelación y Nombramiento del Secretario Municipal? **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos y con las consideraciones realizadas por el abogado José Antonio Rivera aprueba la moción de Cancelación y Nombramiento del Secretario Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: PRIMERO: REMOVER** del cargo



de **SECRETARIA MUNICIPAL** a la Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES** a quien se le reconoce su labor profesional ya que ha desempeñado dicho cargo con la debida diligencia y profesionalismo. **SEGUNDO:** Autorizar el pago a la Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES** de sus derechos laborales y prestaciones sociales de conformidad con la Ley el que deberá ser efectivo a partir del presente acuerdo de cancelación. - **TERCERO: NOMBRAR** al ciudadano **RONY ARMANDO AGUILERA** en el cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**, quien deberá rendir la promesa de ley correspondiente ante el Alcalde Municipal previo a tomar posesión de su cargo, tal y como lo establece la Ley.- **CUARTO:** Ordenar se extienda la certificación de estilo al Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA** de conformidad con la Ley. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 09, Acta No. 06 (22/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Asignación de Comisiones Corporativas. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Daré lectura a ustedes señores regidores y regidoras lo que son las comisiones corporativas, no están en piedra pueden aprovechar la experiencia entre ustedes a fin de que estas comisiones rindan lo esperado por la Ciudad de San Pedro Sula y por su servidor como Alcalde también, incluso ustedes ya tienen el cuadro de las mismas y darle lectura para que quede en punto de acta.*

**Comisiones Corporativas de Trabajo Periodo 2022-2026**

Nombre de la Comisión	Integrantes
1.- Comisión Vial	Nora Del Carmen Collins Vicente López López Francis Carolina Rodríguez

<b>2.- Comisión Ornato y Aseo</b>	Armando Calidonio Alvarado Carmen Elena Paz Francis Carolina Rodríguez
<b>3.- Comisión de Transporte</b>	Carmen Elena Paz Julio Hugo Montessi Armando Calidonio Alvarado
<b>4.- Comisión de Economía y Finanzas</b>	Julio Hugo Montessi Nora Del Carmen Collins Luis Ernesto Cardona
<b>5.-Comision de Cultura y Turismo</b>	José Antonio Rivera María Elena Vega Francis Carolina Rodríguez
<b>6.-Comision de Tierras</b>	Julio Hugo Montessi Nora Del Carmen Collins Carmen Elena Paz
<b>7.-Comision de Abastos y Mercados</b>	Ericelda Leonardo Vicente López López Armando Calidonio
<b>8.- Comisión de Obras Publicas</b>	José Antonio Rivera Julio Hugo Montessi Vicente López López
<b>9.-Comision de Acción Social</b>	María Elena Vega Nora Del Carmen Collins Ericelda Leonardo
<b>10.- Comisión Desarrollo Comunitario</b>	Julio Hugo Montessi Luis Cardona López Carmen Elena Paz
<b>11.- Comisión de Vivienda Social</b>	Nora Del Carmen Collins Ericelda Leonardo Armando Calidonio
	Ericelda Leonardo Francis Carolina Rodríguez Vicente López López

<b>12.- Comisión de Salud</b>	
<b>13.- Comisión de Ambiente</b>	Julio Hugo Montessi Luis Cardona López Carmen Elena Paz
<b>14.- Comisión de Seguridad</b>	Roberto Contreras Mendoza Francis Carolina Rodríguez Nora Del Carmen Collins
<b>15.- Comisión de Aguas</b>	Roberto Contreras Mendoza Nora Del Carmen Collins María Elena Vega
<b>16.- Comisión para la Convivencia</b>	Roberto Contreras Mendoza
<b>17.- Comisión para el Valle de Sula</b>	Roberto Contreras M Luis Cardona López Julio H. Montessi
<b>18.- Comisión de Educación</b>	María Elena Vega Ericelda Leonardo Nora Del Carmen Collins
<b>19. Comisión de Urbanismo</b>	Roberto Contreras Mendoza
<b>20.- Comisión Matrimonial</b>	Nora Del Carmen Elena Ericelda Leonardo
<b>21.- Comisión de Transparencia</b>	Abg. José Antonio Rivera Matute

*La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN: Señor Alcalde quisiera pedir un cambio en la comisión de transporte en la cual estoy con los compañeros Julio y el ingeniero Armando y se me haga un cambio y si usted estima conveniente en cultura y matrimonios y también ser removida de la comisión de tierras por lo que en este momento no cuento con disponibilidad de tiempo y pues son comisiones que requieren bastante tiempo, pido se me considere. Pudiese proponer en calidad de regidora al regidor Vicente López que es del sector de Cofradía para que pudiese quedar en la Comisión de Transporte en la cual yo he sido nombrada. -El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Solo para confirmar entonces, ¿Usted qué cambios*

desea hacer regidora Carmen Elena?. **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Quisiera por la disponibilidad del tiempo que estoy presentando si es del agrado suyo que yo pueda quedar incorporada en las Comisiones de Cultura y Matrimonios sería mucho mejor. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Entonces Comisión de Matrimonio queda incorporada con Nora Del Carmen Collins, Ericelda Leonardo Arias y Carmen Elena Paz Guzmán. ¿Y quiere ser removida de la Comisión de Transporte? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Correcto. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Señor regidor Vicente López estaría usted de acuerdo con el cambio?.- **El Señor Regidor Municipal, VICENTE LOPEZ LOPÉZ:** Si señor Alcalde ese es mi rubro Transporte. Una pregunta mas Señor Alcalde en el caso de las comisiones veo que no aparezco en ninguna como coordinador, pregunto a usted a que se debe. Gracias. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Entiendo, si en ese caso lo nombro el coordinador de la Comisión de Transporte. -**El Señor Regidor Municipal, VICENTE LOPEZ LOPÉZ:** Muchas Gracias Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** En el caso de la Comisión de Tierras, ¿quiere ser removida también regidora Carmen Elena?. - **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Si Señor Alcalde porque no tengo disponibilidad de tiempo y es una comisión que requiere mucho tiempo. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Ericelda Leonardo, podría usted incorporarse a la Comisión de Tierras?. -**La Señora Regidora Municipal, ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Si Señor Alcalde me parece muy bien, solo que estoy en la comisión de matrimonios para que lo considere. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si gusta la podemos remover a usted de la comisión de matrimonios y que pase a la Comisión de Tierras.-**La Señora Regidora Municipal, ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Gracias Señor Alcalde. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Entonces solo para confirmar, en la Comisión de Transporte queda integrada por Vicente López López como coordinador, Julio Montessi y Armando Calidonio; en la Comisión de Cultura y Turismo como coordinador José Antonio Rivera, María Elena Vega, Francis Carolina Rodríguez

y Carmen Elena; en la Comisión de Tierras queda Julio Hugo Montessi como coordinador, Nora Del Carmen Collins y Ericelda Leonardo; en la Comisión de Matrimonios Nora del Carmen Collins y Carmen Elena Paz. . -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la conformación de las Comisiones Corporativas de Trabajo Periodo 2022-2026? ¿Se Aprueba? Queda Aprobado. -**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde con los cambios solicitados por la regidora Ingeniero Carmen Elena Paz y el señor regidor Vicente López López. La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza, con las consideraciones realizadas por los regidores Carmen Elena Paz y Vicente López López en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar la integración de las diferentes Comisiones Corporativas de Trabajo Periodo 2022-2026 que estarán integradas de la manera siguiente:

#### **Comisiones Corporativas de Trabajo Periodo 2022-2026**

<b>Nombre de la Comisión</b>	<b>Integrantes</b>
<b>1.- Comisión Vial</b>	Nora Del Carmen Collins Vicente López López Francis Carolina Rodríguez
<b>2.- Comisión Ornato y Aseo</b>	Armando Calidonio Alvarado Carmen Elena Paz Francis Carolina Rodríguez Ericelda Leonardo
<b>3.- Comisión de Transporte</b>	Vicente Lopez Lopez Julio Hugo Montessi Armando Calidonio Alvarado
<b>4.- Comisión de Economía y Finanzas</b>	Julio Hugo Montessi Nora del Carmen Collins Luis Ernesto Cardona

<b>5.-Comision de Cultura y Turismo</b>	Jose Antonio Rivera María Elena Vega Francis Carolina Rodríguez Carmen Elena Paz
<b>6.-Comision de Tierras</b>	Julio Hugo Montessi Nora Del Carmen Collins Ericelda Leonardo
<b>7.- Comisión de Abastos y Mercados</b>	Ericelda Leonardo Vicente López López Armando Calidonio
<b>8.- Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo</b>	José Antonio Rivera Julio Hugo Montessi Vicente López López
<b>9.-Comision de Acción Social</b>	María Elena Vega Nora Del Carmen Collins Ericelda Leonardo
<b>10.- Comisión Desarrollo Comunitario</b>	Julio Hugo Montessi Luis Cardona López Carmen Elena Paz
<b>11.- Comisión de Vivienda Social</b>	Nora Del Carmen Collins Ericelda Leonardo Armando Calidonio
<b>12.- Comisión de Salud</b>	Ericelda Leonardo Francis Carolina Rodríguez Vicente López López
<b>13.- Comisión de Ambiente</b>	Julio Hugo Montessi Luis Cardona López Carmen Elena Paz
<b>14.-Comision de Seguridad</b>	Roberto Contreras Mendoza Francis Carolina Rodríguez Nora Del Carmen Collins

<b>15.- Comisión de Aguas</b>	Roberto Contreras Mendoza Nora Del Carmen Collins María Elena Vega
<b>16.- Comisión para la Convivencia</b>	Roberto Contreras Mendoza
<b>17.- Comisión para el Valle de Sula</b>	Roberto Contreras M Luis Cardona López Julio H. Montessi
<b>18.- Comisión de Educación</b>	María Elena Vega Ericelda Leonardo Nora Del Carmen Collins
<b>19. Comisión de Urbanismo</b>	Roberto Contreras Mendoza
<b>20.- Comisión Matrimonial</b>	Nora Del Carmen Elena Carmen Elena Paz
<b>21.- Comisión de Transparencia</b>	Abg. José Antonio Rivera Matute Abg. Nora Del Carmen Collins

Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte, Gerencia de Competitividad, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Gerencia de la División Municipal Ambiental, Gerencia de Deportes y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 10, Acta No. 06 (22/02/2022).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto calendario de sesión ordinarias 2022, este calendario fue enviado también por correo electrónico y solo se cambio la hora las 10:00 a.m. en base a las instrucciones de la sesión de trabajo. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Quedamos a las diez de la mañana pero tenemos que tener todavía una sesión el día lunes 28 de febrero del 2022 a las 4:00 pm a efecto de poder nombrar nuestro auditor se les estará mandando la información de los tres*

candidatos propuestos y el lunes a las cuatro de la tarde tendremos definido el Auditor para tenerlo el primero de marzo.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** ¿Solo confirmando seria la sesión el lunes 28 a las 4:00 pm.?- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Así es, luego todas las sesiones continúan con su horario normal según calendario que serán a las 10:00 de la mañana, Tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde por concederme la palabra, estaba viendo que en el mes de octubre del calendario de sesiones hay sesión el 13 y 27 no se este año si la semana Morazanica queda al principio o a final? **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Entiendo, cualquier eventualidad podríamos hacerle un cambio un día o dos días antes, en caso de semana santa también podríamos hacer algún cambio.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Perfecto, siendo así no me cabe duda, gracias Señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, ¿suficientemente discutido? ¿se aprueba el Calendario? Queda aprobado por unanimidad de votos.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza en relación al Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación para el año 2022.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar el calendario de las Sesiones Ordinaria del año 2022 de la siguiente manera:

MES	DIA JUEVES	HORA
MARZO	10 y 24	10:00AM
ABRIL	07 y 21	10:00AM
MAYO	12 y 26	10:00AM
JUNIO	09 y 23	10:00AM



JULIO	07 y 21	10:00AM
AGOSTO	11 y 25	10:00AM
SEPTIEMBRE	08 y 22	10:00AM
OCTUBRE	13 y 27	10:00AM
NOVIEMBRE	10 y 24	10:00AM
DICIEMBRE	01 y 15	10:00AM

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 11, Acta No. 06 (22/02/2022).***- ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *A continuación tenemos como punto Informe Rendición de Cuentas del Gobierno Local de los Primeros 25 días del Periodo 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:* **MOCION.-EXPOSICION DE MOTIVOS:** **CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Señor Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe correspondiente a la gestión sobre los 25 días del mes de enero, en el marco del proceso de transición y traspaso de mando al Gobierno Central por conducto de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe la Rendición de Cuentas del Gobierno Local del 1 al 25 de enero del periodo 2022; con el total del saldo inicial del periodo 2022 por L. **667,720,068.97**; el total de ingresos recaudados L. **255,718,993.99** ; total disponible L. **923,439,062.96**; total gastos ejecutado L. **228,989,452.28**; saldo final L. **703,251,416.88** **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto

presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno apruebe: La Rendición de Cuentas del Gobierno Local del 1 al 25 de enero del presente año con saldo inicial del periodo 2022 por L. 667,720,068.97; el total de ingresos recaudados L. 255,718,993.99; total disponible L. 923,439,062.96 ; total gastos ejecutados L. 228,989,452.28; saldo final ; L. 703,251,416.88. Fundo la moción en el artículo 25 y 26 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, 192 numeral 4) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica.-Solicito que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortes, 22 de febrero del 2022.-**ROBERTO CONTRERAS MENDOZA.- ALCALDE MUNICIPAL.-** *A discusión moción, tiene la palabra el regidor ingeniero Armando Calidonio.- El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, secundo su moción señor Alcalde.- .- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias, Tiene la palabra la señora regidora Ericelda Leonardo Arias.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS: Gracias señor Alcalde por concederme la palabra, yo no conozco muy bien el tema, creo que tenemos que tomar en cuenta los soportes que se tienen.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Esta información previa a ser enviada fue revisada por nuestro departamento de finanzas y por el licenciado Fernando Ruiz.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS: Para mí es complejo entenderlo del todo en este momento.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Si gusta yo le explico un poco el tema, el Tribunal Superior de Cuentas solicita que por ley se entregue un informe de los primeros 25 días cada vez que se hace un cambio de gobierno y del proceso de transición, eso está establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, yo envié al chat de la Corporación Municipal el artículo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, es una obligación, a realizar esa rendición de cuentas aparte de eso ustedes van a tener que rendir cuentas cada tres meses y después se hace una rendición de cuentas cada seis meses y una rendición de cuentas acumulada al final de año, son cuestiones que el Tribunal Superior de Cuentas solicita y que se remita en punto de acta por cada punto es decir por cada*

rendición, en este caso se hace por la rendición de cuentas de los primeros 25 días y el avance físico y financiero de todos los proyectos que han venido del año anterior para efectos de rendir un informe de los primeros 25 días de gobierno, la ley así lo manda y pueden revisar también el presupuesto y pueden ir a secretaría también para ver los informes, gracias Señor Alcalde por concederme la palabra.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Si, tiene le palabra el vice alcalde Omar Menjivar.-**El Señor Vicealcalde Municipal, Abogada OMAR MENJIVAR ROSALES:** Gracias señor Alcalde, yo creo entender la postura de la regidora, en el sentido que la ley establece esas obligaciones que acaba de mencionar la abogada Doris Amalia, es de mero trámite se trata de que los regidores y la corporación tengan conciencia, no solo se trata de recibir el informe, se trata de recibirlo y además de aprobarlo pero para aprobarlo es necesario conocer el informe, yo no dudo de la palabra del señor Alcalde estoy seguro que el ha verificado esa información y tiene certeza que es real pero indistintamente de eso como les digo a los regidores se les hizo llegar la información para que puedan dar el punto de aprobación, lo más correcto sería dar por recibido el informe así es la mecánica de trabajo previa a la sesión, si es importante que se verifique como lo dijo la abogada Doris Amalia, y verificar con la Gerencia de Finanzas antes de aprobarlo.- **El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, tiene la palabra el regidor Ingeniero Armando Calidonio.- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, nos manda la ley a que presentemos unos informes yo quiero decirle que en el pasado los informes se hacían prácticamente manuales en una hoja de Excel o en calculadoras manuales pero para fortaleza de la Corporación y administración se hicieron sistemas certificados y esos datos salen directamente del sistema no son manipulables y son producto del trabajo, la Secretaria de Gobernación y Descentralización manda a pedir informes inclusive hasta los puntos de acta con todo y el informe que hasta cierto punto para mí una gran injerencia en la administración a pesar de tener un fundamento legal no lo permite, incluso en estos 8 años nos tocó por una coma volver hacer un punto de acta; estos valores están reflejados no solamente en las cuentas bancarias sino que también en los documentos que solicitan y que salen de los sistemas, este es uno de los temas bastantes fuertes que pide Gobernación, otra cosa pide Finanzas, otra pide el Tribunal Superior de Cuentas y a veces del mismo tema, y eso hace que sea

un poquito engorroso lo más importante para nosotros es que la información sale del sistema ya no sale como nos pasó en el 2014, es un acto de fe es una acto debidamente documentado, debidamente firmado sobre semestres, trimestres y el año que tienen como soporte varios documentos, entendemos que estar presentándolo a cada momento si se vuelve un tema complejo para la corporación, muchas gracias señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, yo entiendo la inquietud de la compañera, obviamente nosotros damos un voto de confianza al personal administrativo y diferentes dependencias, en este caso el informe ellos le pueden pedir al Gerente Financiero en este caso al Licenciado Fernando Ruiz , como decía el ingeniero Calidonio es un proceso donde el mismo sistema establece el proceso cual es la rendición en si, por ejemplo cuando se ingresó al municipio en un tiempo y cuando se ha ejecutado. Ericelda no se preocupe y de su voto de confianza siéntase en la plena confianza de ir a la administración en ese sentido, son procesos torales como cuando en las transferencias se dicen de cuenta corriente a cuenta corriente o de cuenta capital a cuenta capital, yo considero para ir avanzando que le demos un voto de confianza que el informe está dado por el gerente financiero y del sistema tecnológico municipal , yo se los dije al principio a ustedes en una sesión ese es nuestro veedor y pendiente de nosotros el Tribunal Superior de Cuentas, pero en este caso nosotros somos un cuerpo colegiado y obviamente la situación mía para todos los regidores y cuando tomamos una decisión unánime para que este en orden, en ese sentido doy mi voto de confianza tanto de rendición de cuentas tanto del informe físico de proyectos, entonces en ese aspecto yo apoyo a ese informe..- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Señor Alcalde, aun no lo sabría, porque el tema es complejo y me gustaría conocerlo mas.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si la entiendo si tiene dudas puede ir a todas las dependencias y preguntar al doctor Fernando Ruiz que le enseñe los sustentos y los anexos y como dijo el regidor José Antonio Rivera tenemos que avanzar yo en la mañana hace dos días llame al Gerente Financiero y pedí que me reconfirmara esos datos y están conforme al sistema.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Queda

*Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno por mayoría de votos y con la abstención del voto de la Regidora Ericelda Leonardo Arias por las razones indicadas anteriormente, se aprueba el Informe Rendición de Cuentas del Gobierno Local de los Primeros 25 días del Periodo 2022.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con la abstención del voto de la Regidora Municipal Ericelda Leonardo Arias y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza, en consecuencia RESUELVE: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Local del 1 al 25 de enero del presente año con saldo inicial del periodo 2022 por L. 667,720,068.97; el total de ingresos recaudados L. 255,718,993.99; total disponible L. 923,439,062.96; total gastos ejecutados L. 228,989,452.28; saldo final ; L. 703,251,416.88. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 12, Acta No. 06 (22/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto el Informe de Rendición de Cuentas Avance Físico y Financiero de Proyectos de los Primero veinticinco días del periodo 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: MOCION. EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- CONSIDERANDO: Que El Señor Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe de la gestión correspondiente a los 25 días del mes de enero, en el marco del proceso de transición y traspaso de mando al Gobierno Central por conducto de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe el informe del avance Físico y Financiero de los Proyectos*

de los veinte y cinco días del periodo fiscal 2022 .-**POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal moción para que la Corporación Municipal en pleno apruebe: El informe del avance Físico y Financiero de los Proyectos de los Veinte y Cinco días del periodo fiscal 2022.- Fundo la moción en el artículo 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, 192 numeral 4) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortes, 21 de febrero del 2022.-**ROBERTO CONTRERAS MENDOZA.- ALCALDE MUNICIPAL.-** Tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- *El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: A discusión, suficientemente discutida, se aprueba? queda aprobada por unanimidad de votos.- Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba el Informe de Rendición de Cuentas Avance Físico y Financiero de Proyectos de los Primeros 25 días del periodo 2022.- La Corporación Municipal por unanimidad y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza, en consecuencia RESUELVE: Aprobar el Informe del avance Físico y Financiero de los Proyectos de los primeros veinticinco días del periodo fiscal 2022.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 13, Acta No. 06 (22/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informes, Informe de la Tesorería Municipal de Dominios Plenos mes de Enero del 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Se da por recibido el Informe de Tesorería Municipal de Dominios**

*Plenos mes de Enero del 2022? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe de Tesorería Municipal de Dominios Plenos mes de Enero del 2022.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por Recibido El Informe Tesorería Municipal de Dominios Plenos mes de Enero del 2022.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 14, Acta No. 06 (22/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de Tesorería Municipal Ingresos y Egresos mes de Enero del 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Se da por recibido el Informe de Tesorería Municipal Ingresos y Egresos mes de Enero del 2022? Se da por recibido .- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe de Tesorería Municipal Informe de Tesorería Municipal Ingresos y Egresos mes de Enero del 2022.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por Recibido el Informe de Tesorería Municipal Ingresos y Egresos mes de Enero del 2022.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 15, Acta No. 06 (22/02/2022).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de Tesorería Municipal Preliminar de Ingresos del 01 al 20 de febrero del 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Se da por recibido el Informe de Tesorería Municipal Preliminar de Ingresos del 01 al 20 de febrero del 2022?. Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Si*

señor Alcalde se da por recibido los tres informes que en base a ley pide la Dirección General de Fortalecimiento Municipal y la misma Ley de Municipalidades también lo exige.- La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, da por recibido el Informe de Tesorería Municipal Preliminar de Ingresos del 01 al 20 de febrero del 2022.- La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por Recibido El Informe Tesorería Municipal Preliminar de Ingresos del 01 al 20 de febrero del 2022.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 16, Acta No. 06 (22/02/2022).**- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Quisiera presentarles brevemente un informe a cerca de un par de noticias buenas. El día de ayer recibí al doctor Mauricio Chiovelli y también a su Secretaria Dina Bulnes respecto a un problema que existía en relación al contrato de alquiler del predio donde funciona Aguas de San Pedro que estaba por 246 y había un problema legal en el cual no se estaban consignado esos fondos a lo que es el departamento final; para tratar de resolver esta situación llegamos a una negociación con Aguas de San Pedro y llegamos a un acuerdo con la concesionaria que a partir del mes de marzo nos pagaran un millón de lempiras por contrato de alquileres en vez de recibir los doscientos cuarenta y seis mil lempiras vamos a recibir un contrato de arrendamiento de un millón de lempiras más el quince por ciento, tener ese problema allí y que se estuviese consignado ese dinero representa un menoscabo económico para nosotros como Corporación Municipal de casi 750 mil lempiras mensuales, los cuales ya van a estar ingresados en las arcas municipales y por supuesto ellos estaban consignado dicho dinero en el departamento de inquilinato y pronto haremos la transferencia respecto a lo que es tasas de interés en reuniones con los tres bancos más el banco que maneja los préstamos sindicados a efecto que logremos una rebaja sustancial en la tasas de interés que actualmente está por un 11.5% y el 25 de marzo les estamos recibiendo a ellos donde les solicitamos a ellos que bajen la tasa de interés a un 8% los bancos están de acuerdo y eso nos traería un ahorro aproximado de 6 millones de lempiras mensuales por concepto de intereses que suman 72 millones de lempiras para ingresos a la Ciudad. Respecto a informes quisiera hacerles uno



*breve como recibimos la Corporación Municipal con números quiero que quede en acta como encontramos la Municipalidad de San Pedro Sula no tengo números cerrados, pero si exactos tenemos un monto de total de deudas de 3700 millones de lempiras cerca de 3000 mil millones de lempiras a la banca nacional y 700 millones a acreedores diversos. También quiero dejar claro que como Corporación Municipal al último pago de Corporación a 4100 empleados de los cuales se sumó 63 millones de pago de planilla mensual se hizo un recorte antes de la entrega de personal ante administración a cerca de 1000 personas dejando la planilla actualmente en 47 millones de lempiras con esto se bajaron 16 millones de lempiras quiero aclarar que dentro de estos 1000 mil empleados que fueron despedidos tenemos la mayoría de ellos casi un 33% están demandando la Municipalidad por concepto de prestaciones sus contratos laborales no fueron bien manejados y consideran ellos que después de 2 o 3 años de haber trabajado temporalmente procede una demanda contra la Corporación Municipal como reintegro o como prestaciones laborales aparentemente el Contrato Laboral no se usó como es el espíritu de ley que sea temporal muchos de ellos debido a las emergencias muchos trabajaron más horas no se les dio seguimiento a dichos contratos y actualmente tengo reportes de legal que tenemos a cerca de 333 demandas iniciadas mediante la Secretaria de Trabajo, adicional a eso encontramos que unos empleados de estos grupos se sindicalizaron sin haber pasado por sesión de corporación considerándose de ellos permanentes y procediendo a sindicalizarse, eso es un daño grande para nosotros y este es el informe que yo quería hacerles ver a ustedes para que sepamos todos como estamos porque yo tengo entendido que el Contrato Temporal no debería de representar ningún pasivo laboral para nosotros y lamentablemente la ley del trabajo está diseñada para favorecer más al trabajador o casi siempre y menos al empleador, solo quería informarles y dejar esos números ahí y tengamos esta radiografía posiblemente entre estos números mas bien hay unos cinco o diez millones en ambos casos; en el caso de las demandas ya instruimos al Departamento legal para que proceda a personarse a efecto que la administración no se vea golpeada por cantidades grandes respecto a las demandas quería aprovechar este momento para presentar este corto informe y que estemos claros donde estamos parados y de aquí para adelante como vamos nosotros esta no es una auditoria de una administración anterior solamente son números que están y que nosotros recibimos. Tiene la palabra el señor regidor ingeniero Armando Calidonio. – **El Señor Regidor***

**Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, por Alusión señor Alcalde creo que es importante que se presenten por escrito esos números ya que se habla de números globales, la cantidad de empleados son 3033 o 3013 el tema de la sindicalización es un tema más profundo y hay que verlos más a detalle y quisiera con respeto corregir no son contratos temporales sino contratos por hora, la ley de contrato por hora es diferente al contrato temporal como se lo explique en persona. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Señor Regidor, en efecto aclare 4100 empleados de los cuales se recortó 1000 empleados nosotros heredamos 3100 empleados de la administración anterior y los 1000 empleados que fueron cesanteados sus contratos por hora como lo apunta correctamente el regidor ingeniero Calidonio es allí donde proceden las demandas laborales que estamos teniendo nosotros y que pudieran entorpecer nuestra administración municipal en estos 4 años pero ya nuestro departamento legal está trabajando en eso. Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión ordinaria no.06 hoy martes 22 de febrero del año 2022, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las nueve con cuarenta y dos minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

**Roberto Contreras Mendoza**  
**Alcalde Municipal**

**Omar Menjivar Rosales**  
**Vice Alcalde Municipal**

*Ericelda Leonardo Arias  
Regidora Primero*

*Julio Hugo Montessi Valladares  
Regidor Segundo*

*Carmen Elena Paz Guzmán  
Regidora Tercero*

*Vicente López López  
Regidor Cuarta*

*Armando Calidonio Alvarado  
Regidor Quinto*

*María Elena Vega Rodríguez  
Regidor Sexto*

*Francis Carolina Rodríguez Vásquez  
Regidora Séptima*

*José Antonio Rivera Matute  
Regidor Octavo*

*Nora del Carmen Collins Perdomo  
Regidora Novena*

*Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 07  
SESION ORDINARIA  
DIA LUNES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal siendo las cuatro con diez minutos de la tarde, del día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Roberto Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia del señor **Vicealcalde Omar Menjivar Rosales** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidora Primero: Ericelda Leonardo Arias; Regidor Segundo: Julio Hugo Montessi Valladares; Regidor Tercero: Carmen Elena Paz Guzmán; Cuarto Regidor: Vicente López López; Regidor Quinto: Armando Calidonio Alvarado; Regidor Sexto: María Elena Vega Rodríguez; Regidora Séptima: Francis Carolina Rodríguez Vásquez; Regidor Octavo: José Antonio Rivera Matute; Regidora Novena: Nora Del Carmen Collins Perdomo; Regidor Decimo: Luis Ernesto Cardona López Decimo Regidor; El Señor Secretario Municipal, Abg. Rony Armando Aguilera, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:***

**Punto No. 01, Acta No. 07 (28/02/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Antes de pasar asistencia me gustaría que el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera nos acompañe en oración.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:**

*Con mucho gusto Señor Alcalde, nos ponemos en actitud de reverencia estimados compañeros corporativos. Padre Nuestro que estas en los cielos santificado sea tu nombre vengase señor tu reino hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo damos nuestro pan de cada, perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a quienes nos ofenden no nos dejes caer en tentación más líbranos de todo mal tuyo es el poder, la honra y la gloria Padre. También venimos Señor en unidad a poner en tus manos esta reunión Padre y que tomemos las mejores decisiones salomónicas Señor Eterno y que tu Padre Eterno tomes el control de las personas aquí presentes del Alcalde, Vice Alcalde, de cada uno de los Corporativos y de los Funcionarios aquí presentes en especial por la mamá del Señor Secretario Padre Eterno que tu apartes todo espíritu de muerte que toda célula cancerígena se apartada Padre Eterno porque tuya es la gloria y honra y eres el médico general Señor en el nombre de Jesús de Nazaret te lo ponemos en tus manos y te lo pedimos en el nombre del Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amen.-*

**Punto No. 02, Acta No. 07 (28/02/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** *Muy buenas tardes compañeros y compañeras, hoy lunes 28 de febrero del año dos mil veintidós, estamos por iniciar la sesión ordinaria número siete, señor Secretario.-El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:* *Muy buenos tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:* *¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:* *¿Regidor licenciado Julio Montessi?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:* *¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:* *¿Regidor Licenciado Vicente López?- El Señor Regidor*

**Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Ingeniero Armando Calidonio?- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora licenciada Maria Elena Vega?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Francis Carolina Rodríguez? **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Luis Cardona? -**El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar?- **El Señor Vicealcalde Municipal, Abogada OMAR MENJIVAR ROSALES:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

**Punto No. 03, Acta No. 07 (28/02/2022).**-**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 07, hoy lunes veintiocho de febrero del año 2022; se abre la sesión.-

**Punto No. 04, Acta No. 07 (28/02/2022).**- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 07: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación

y Firma del Acta No.06; Transferencias; Cancelación y Nombramiento Auditor Municipal; **MOCIONES:** a) Moción Aplicación de Multas Lavado de Carros RN Ríos del Municipio de San Pedro Sula; b) Moción Licitación Privada Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica; **Punto Informativo:** a) De la Protección de los Animales Domésticos (Artículo 288 Plan de Arbitrios Año Fiscal 2022); **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la agenda?.- Tiene la palabra el señor regidor municipal Armando Calidonio. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeros corporativos tengo algunos puntos en la agenda, en el Punto No.04 no se puede ratificar el día de hoy porque no ha sido enviada la misma al correo electrónico entonces no se puede ratificar porque no la hemos tenido para nuestro conocimiento y tendríamos que dejarla para la próxima sesión. En el caso del Nombramiento del Auditor hace falta el sustento legal tanto el Dictamen Legal como lo emitido por el Tribunal Superior de Cuentas para poder apoyar; quiero decir que, si queremos apoyar el cambio, pero debemos tener el sustento legal que corresponde; de igual manera en la Moción para Multas del Lavado de Carros lo cual también quisiera apoyar la moción, pero falta el dictamen de Medio Ambiente y el Dictamen Legal para poder soportar la moción. Así como en la Moción de Licitación Privada Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica creo que es lo correcto, y es lo que se tiene que hacer y debe de avanzarse pero se debe de adjuntar el dictamen de Ambiente y de ser posible uno de Salud aunque no es necesario y el Dictamen Legal basado en la opinión de Ambiente y el Dictamen Administrativo debe de tener mayor soporte; esos puntos y en ese sentido yo quisiera sugerir muy respetuosamente que se complementen cada uno de los temas para que los podamos ver en la siguiente sesión y también de una manera respetuosa pedirle que se envíen los documentos como dice la ley tres días antes completos no solamente la agenda sino también los documentos debidamente firmados sellados porque no los estamos recibiendo eso es lo importante para que cuando los recibamos tengan el sustento legal. En el caso particular estoy de acuerdo con todos los puntos, pero creo que debemos documentarnos correctamente, muchas gracias Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Señor Regidor Armando Calidonio, por consideración me gustaría que nos fuéramos refiriendo no al total

de la agenda de la sesión sino que vayamos punto por punto, porque en si no se ha evacuado su totalidad. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perdón Señor Alcalde pido la palabra. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si, adelante señor regidor. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, estamos en discusión de la agenda, entonces es el punto discutiendo la agenda y por eso me refiero a la agenda y estoy dando los puntos de vista en cada uno de los puntos de la agenda y este es el momento que estamos discutiendo la agenda, gracias. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Entiendo, respecto al Punto No.04 "Lectura, Ratificación y Firma del Acta No.06" que no se ha enviado por correo la tiene en físico y podríamos dar 10 minutos para que la lea y no veo yo problema para no firmarla, pero ese ya sería un asunto que usted puede firmarla o no, verdad. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Pido la palabra Señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si, adelante. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, es que la ley manda que debe de enviarse tres días antes y si no se manda en tres días antes entonces no estamos cumpliendo con la ley. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** En todo caso esa acta tuvo que haberla enviado la abogada Doris Amalia Díaz y lamentablemente por alguna razón se le fue por alto, pero si ustedes tienen a bien que se les mande por correo al finalizar esta sesión y la ratificamos en la próxima sesión de corporación la ratificamos yo no veo ningún problema. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es lo mejor. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Perfecto, entonces como punto de Acta agregar dentro de la Agenda enviar por correo electrónico esta noche, a efectos que en la próxima sesión del mes de marzo la podamos ratificar. Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, ¿Estamos en la discusión de la agenda?. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Es correcto. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Entonces en el Punto No.04 será ¿hasta que nos envíen el correo de notificación y posteriormente



*firmar? -El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Correcto. - El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Perfecto, Señor Alcalde referente al Punto No.06, en la cancelación y nombramiento del Auditor Municipal quiero decirle que la propuesta que tienen ustedes en mi caso particular yo la voy apoyar me refiero al Auditor que se va a nombrar pero con el objetivo de protegerlo a usted Alcalde y a toda la Corporación Municipal estaba viendo la moción que va a presentar la compañera regidora Ericelda hay un considerando exactamente el quinto considerando dice: "Que si bien es cierto las reformas ya referidas son ley vigente tras su publicación oficial, no es menos cierto que el procedimiento para hacer efectivo dicho mandato legal, aún no ha sido reglamentado por el Tribunal Superior de Cuentas, y teniendo en cuenta que es imperativa la elección del Auditor municipal de San Pedro Sula" pues yo en lo particular le hice una llamada el día sábado al Vice Alcalde Abogado Omar Menjivar para preguntarle si teníamos algún tipo de sustento legal o una respuesta por parte del Tribunal Superior de Cuentas con el objetivo de poder establecer el parámetro legal y evitar una situación que un futuro nos pueda afectar no solamente a la Administración sino al Pleno Corporativo con el ánimo de apoyar, en ese sentido quisiera ceder la palabra, aunque sé que no la puedo ceder, con su respeto Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Si, claro. El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Esto con el ánimo de colaborar porque yo siento que la propuesta que se ha presentado es una persona muy inteligente, muy estudiada, tiene conocimiento además de ser cristiano tiene muchos aspectos importantes; pero lo que ando buscando es la protección como un cuerpo colegiado en la cual nosotros no vayamos a caer en una situación que en el futuro lo podamos lamentar y tener situaciones pertinentes contrarias a la ley, gracias por concederme la palabra Señor Alcalde Roberto Contreras.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias, de acuerdo continuamos discutiendo en si el borrador de la agenda, en su orden vayan pidiendo la palabra, tiene la palabra el señor regidor licenciado Luis Cardona. – El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias Señor Alcalde, en relación a la Agenda yo quisiera sugerir respetuosamente al igual que lo hizo el abogado José Antonio Rivera y el ingeniero Armando Calidonio yo acompaño el cien por ciento de la*

agenda pero hay temas de fondo que quisiera se incluya en la agenda y discutamos y tengamos reuniones previas a la sesiones de corporación para evacuar sin duda alguna todas las dudas que se generan porque lo que más queremos como ciudadanos es lo mejor para la ciudad y en mi caso particular no quisiera que ninguno de nosotros tuviese un problema legal a posteriori, entonces si ustedes tienen a bien de aceptar mi propuesta que como punto discutamos que si se deben tener reuniones yo creería que vale la pena agregarlo en la agenda para que estas discusiones se hagan previo esa sería mi aportación. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidor Luis Cardona, algo que quería aclararles y está aquí presente el Abogado Walter Ramírez es que cuando ustedes solicitaron que se hicieran las investigaciones en el Tribunal Superior de Cuentas fue el quien hizo la investigación en Tegucigalpa y sería importante escuchar que fue lo que encontró en el Tribunal Superior de Cuentas por qué él es también es asesor nuestro en la Corporación Municipal, abogado por favor explíquenos. **El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:** Buenas Tardes Señor Alcalde, Señores Regidores y los demás presentes, mucho gusto mi nombre es Walter Ramírez y yo soy parte del equipo de asesores del Alcalde Roberto Contreras hace aproximadamente semana y media fui al Tribunal Superior de Cuentas donde hay una oficina de Municipales y fui atendido por una persona que es el encargado de este tipo de temas; lo primero que nos dijeron que nos dijeron fue que al igual que la Municipalidad de San Pedro Sula otras Corporaciones Municipales del País estaban haciendo la misma consulta sobre el nombramiento de los auditores habida a cuenta de la reforma reciente de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento en donde hablaba que debía de hacer la terna de posibles candidatos a dicho órgano y que dicho órgano iba a surgir el nombramiento; lo que me expresaron y yo también lo he transmitido converse incluso con el Vice Alcalde Abogado Omar Menjivar es que en virtud que no ha sido reglamentado esta reforma ellos todavía no estaban ejecutándolo de esa manera y nos sugería como se lo sugirieron a las demás Corporaciones Municipales del País que se nombrase y se informe al Tribunal Superior de Cuentas enviándole los atestados de la persona que se está nombrando para que a posteriori ellos verifiquen que cumple con los requisitos y la capacidad necesaria para ejercer dicho cargo, nos sugirieron que debe de informarse y esa es la respuesta que estaban dándole a todas las Corporaciones

Municipales esa información yo se la transmití y también nos reunimos con el abogado Omar Menjivar y el hizo unas llamadas al respecto y entiendo que la información es la misma, eso es lo que yo puedo aportar Señor Alcalde, cualquier otra duda estamos a sus órdenes.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Pido la palabra Señor Alcalde. --**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si, adelante. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** ¿Abogado Walter y no le extendieron alguna resolución o algo informativo para la Corporación Municipal donde nosotros podamos acuerparnos legalmente y en base a esa resolución nombrar nosotros al Auditor y decir lo nombramos porque recibimos una resolución de fecha indicada del Tribunal que nos otorga la Autonomía para poder nombrarlo y que posteriormente van a refrendar ese nombramiento siendo la notificación correspondiente? -**El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:** Nosotros les consultamos esa inquietud, que si nos daban por escrito pero el Funcionario encargado no se encontraba y la persona que me atiende en este momento no recuerdo su nombre, pero posteriormente lo puedo proveer, me dijo que podíamos solicitarles y que ellos podían emitir un oficio una respuesta al respecto. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Si, es que la preocupación de la Corporación no es no nombrar un Auditor todos tenemos el deseo de apoyar y que quede la persona en la que el Alcalde confía plenamente y que debe de ser una persona de su confianza sin embargo como un cuerpo responsable que tenemos una responsabilidad solidaria debemos de acuerparnos legalmente al tomar estas decisiones, yo considero que previo a este nombramiento debemos de solicitar esa resolución al Tribunal y una vez con ella hacer el nombramiento ya, como un respaldo legal que soporte nuestra decisión corporativa, esa es mi opinión. -**El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:** Dándole un poco de contexto legal a la consulta la ley de Municipalidades establece una jerarquía normativa y con mi opinión personal y como abogado en asesoría de Municipalidades para los que no conocen estuve durante ocho años asesorando la Municipalidad de Omoa en la parte legal en ese contexto les decía que de acuerdo a la Jerarquía Normativa que establece la Ley de Municipalidades, la ley de Municipalidades esta o estaría por encima de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y que en concordancia con el

*principio de Autonomía Municipal mi criterio es que si podría nombrarse y luego cumplirse con los requisitos que establece el Tribunal solamente es mi criterio, gracias. -El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias, tiene la palabra el Señor Vice Alcalde Abogado Omar Menjivar. -El Señor Vice Alcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES: Gracias Señor Alcalde, quiero agradecer porque lo que han expresado los compañeros Regidores y la compañera Collins llevan implícito un genuino interés porque hagamos las cosas correctamente y yo creo que ese espíritu es el que nos anima a todas en esa sesión, pero hay otra cosa que es clara y es que el Tribunal Superior de Cuentas no ha sabido responder a los requerimientos de información que hemos hecho, al menos personalmente yo hice una gestión y hemos querido oficialmente obtener una orientación de parte del Tribunal para que nos indique como proceder incluso para obtener lo que menciona la abogada Collins; yo he solicitado una comunicación por correo electrónico, me he comunicado con magistrados del Tribunal Superior de Cuentas solicitándoles incluso una dirección de correo electrónico en la cual me pueda dirigir proveyéndoles mi dirección de correo electrónico para que me envíen una comunicación aunque sea informal que hable de una orientación que me diga, solicite por escrito o pídanos tal cosa y nosotros le vamos a responder no han querido comunicarse, no se pareciera que hay inseguridad, pero yo concuerdo con el abogado Walter en el sentido que la Municipalidad es un ente autónoma y hay una situación real jurídica y es que el Tribunal Superior de Cuentas que es a quien corresponde no ha reglamentado ese procedimiento y sin embargo eso no nos puede atrasar entonces debemos tener nosotros esa certeza como no está reglamentado prevalece como dice el abogado Walter prevalece el principio de Autonomía Municipal la capacidad de este órgano de tomar las decisiones que incuben a las responsabilidades que tiene frente a la ciudadanía. Personalmente insisto concuerdo que si nosotros tomamos la decisión aquí no estamos violentando principios fundamentales de Derecho, porque las violaciones a la ley no son de literalidad una violación a la ley no se configura con violar la literalidad pura hay que atender al espíritu y no estaríamos nosotros violando el espíritu de la ley si nosotros tomamos la decisión aquí de predeterminarlos por un candidato que ya mencionado sus cualidades el abogado Rivera y pedirle al Tribunal que lo ratifique acompañándole además la hoja de vida de otros candidatos que igualmente han sido considerados para esta decisión creo*

que debemos tomar esa decisión Señor Alcalde de elegir al Auditor y luego comunicárselo formalmente al Tribunal para que lo ratifique o nos pida que rectifiquemos, lo ratifica o nos pide que rectifiquemos y yo creo que igualmente deberíamos de tener esa disposición de hacer las rectificaciones que el Tribunal nos indica pero ya haciéndoles una comunicación oficial porque pareciera que es la única manera que podrán reaccionar mientras tanto hay que salvarnos de la responsabilidad de elegir a un Auditor. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, tiene la palabra el señor regidor ingeniero Calidonio. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo creo que todos coincidimos yo particularmente de forma personal considero que la Municipalidad debe de ejercer su autonomía pero lastimosamente hay una contradicción con la ley entonces yo escuche atentamente lo que dijo el abogado Walter Ramírez y estoy seguro que así es pero nosotros tenemos que documentarnos recordemos que esta lo que se habla y lo escrito y aquí hay varios abogados y no es lo que se dice es lo que está escrito entonces yo sugiero muy respetuosamente, yo creo que hay unanimidad aquí para que nombre un nuevo auditor pero lo que pasa es que no está fundamentado entonces debemos de tener un fundamento legal, también para que nos oriente y en base a eso pero también esas comunicaciones que ha hecho el Tribunal que queden claras que nosotros lo hemos hecho y luego adjuntar la comunicación oficial que hizo la Municipalidad y que no ha sido respondido en tanto tiempo y se ha hecho dos o tres comunicaciones oficiales y darles en base a eso la Comunicación de Tribunal que no ha respondido y que el cambio legal que nos dice que no ha hecho un estudio de lo que dice la ley entonces nosotros podemos fundamentar esto para evitar un reclamo posterior esa es la única preocupación si bien es cierto la moción que se ha mandado es correcta siento que no está soportada en nada y esto es un formalismo puede verse como complicado pero debemos nosotros tomar las decisiones de la mejor manera creo que el ambiente es que si debe de elegirse un nuevo auditor que la persona es la correcta solo que hay que soportarlo correctamente y eso nos va cubrir no solamente al Alcalde sino a toda la Corporación Municipal. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, tiene la palabra la Señora Regidora Abogada Francis Rodríguez. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGEZ VASQUEZ:** Gracias Señor Alcalde

queremos decirle que si estamos en toda la disposición de apoyarle, pero también debemos de recordar que en la reunión que tuvimos el día miércoles dieciséis de febrero que fue reunión de trabajo y luego en la sesión del día martes 22 de febrero se acordó y todos estuvieron de acuerdo que se fuera una comisión a Tegucigalpa para pedir un visto bueno del Tribunal Superior de Cuentas y en este caso nosotros lo aprobaríamos y si mal no acuerdo en ese punto de acta la regidora Nori Collins solicito que se hiciera por escrito y no verbal entonces nosotros no podemos desconocer que nosotros mismos en ese punto de acta en la sesión no.6 quedo establecido que se solicitara por escrito yo creo que debemos hacer lo correcto estamos en la disposición de apoyarle pero que hagamos las cosas correctamente porque no podemos firmar un acta donde nos estamos contradiciendo ahora que desconocemos y no culpo a nadie sino el decir que no quedó plasmado ahí que se solicitaba por escrito sino el visto bueno del Tribunal Superior de Cuentas en vista que ya hay una ley que está aprobado lo dice el artículo 106 de la forma de elegir el auditor. **-El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, aquí la pregunta que surge y como estamos en la discusión de la agenda es, que nos puede hacer más daño no tener un Auditor o Nombrarlo, no sé si hay un apartado legal que me diga hasta que fecha podemos estar nosotros sin Auditor, ¿Tenemos alguna ley que nos diga Abogado José Antonio Rivera? – **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, primero que nada, felicitarle por el nombramiento del Abogado Walter Ramírez como asesor le conozco muy bien un buen profesional y yo sé que él va actuar conforme a derecho en las decisiones de proteger a la Corporación Municipal, en ese sentido la ley mientras no se nombre un nuevo Auditor continua el mismo Auditor no hay ningún problema lo que yo sugiero Alcalde de manera respetuosa y con el ánimo de quedar como estamos discutiendo la agenda de decirle a usted que va a tener un Auditor por unanimidad de votos porque la propuesta que se ha manifestado del licenciado Flores es apoyado por todos aquí al menos en lo particular es mi posición y lo que he percibido, lo que si estamos claros es Señor Alcalde que desgraciadamente con la identidad que vamos a tratar de hacer el aspecto legal como dicen de manera popular “la que caliente las costillas a los funcionarios que se meten a la administración. Yo sugiero Señor Alcalde en la manera que hizo aquí el ex Alcalde ingeniero Armando Calidonio de hacerla por escrito y la posteen mandarla y sino contestaron pues ya

existe un respaldo y yo escuche que el abogado Walter explico que se hizo la consulta pero no se dio por escrito porque por experiencia se los digo a todos lo tratan de inducir a uno a responsabilidades y en una oportunidad tuve que pelear por el articulo no.07 de los objetivos esenciales de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas en un nombramiento anteriormente y es complicado Señor Alcalde porque es una viajadera hay una consignación del cargo que da 60 días ustedes no se imaginan la situación si nosotros estamos unísonos de elegir un Auditor considero de manera respetuosa que le digamos al Gerente General o en su caso al Asesor para que lo presente por escrito y si no contestan y hay un silencio administrativo lo acompañemos y quede fundamentado en un punto de acta porque el problema que lo que está diciendo el abogado Walter Ramírez y el Vice Alcalde ahí no le contestan a uno nadie da respuesta de nada pero cuando se cae en un error son los primeros que están aquí permanentemente pidiendo información de cada uno con la documentación y en verdad en lo particular y no solo en lo particular sino en un interés colectivo es que hagamos las cosas bien para apoyarlo a usted en su administración porque somos un cuerpo colegiado porque aquí el menoscabo de un compañero regidor o regidora es un problema para uno entonces hay que buscar la manera de protegernos todos. Para ser específicos a su pregunta de nombrar al Auditor, porque el auditor que está en la administración pasada esta momentáneamente mientras no sea removido le pondré un ejemplo en el 2014 se removido el Auditor en el mes de junio si mal no me equivoco y en el 2018 hasta como en mayo porque tuvimos el problema del artículo 211 se hizo esa consulta pero se buscó una certificación que no se metían en esa situación y quedaron que lo iban a reglamentar y prácticamente han pasado 4 años y no lo hicieron entonces considero oportuno que se hagan las cosas bien y para que usted tenga tranquilidad y paz con el Tribunal Superior de Cuentas, muchas gracias por concederme la palabra. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, tiene la palabra el Señor Regidor Vicente López. – **El Señor Regidor Municipal, VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Muchas gracias Alcalde, ya apoyo en gran medida al compañero regidor abogado José Antonio, estoy de acuerdo también con lo que dice el abogado Antonio y compañero Armando y quedamos que en tres días se iba a resolver y se iba a traer ya la documentación, no se hizo, ahora mi pregunta es Señor Alcalde ¿Se podrá hacer en 3 días y podríamos nosotros volver a reunirnos y aprobarlo? Sabemos perfectamente que

todos estamos de acuerdo que el licenciado Flores sea el Auditor, pues considero correcto que nos volvamos a reunir y seria aprobarlo con las vías legales. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, tiene la palabra la Señora Regidora Ingeniero Carmen Elena Paz. – **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias por concederme la palabra, también gracias al abogado Walter por las gestiones que ha hecho para este tema solamente me queda en duda en acta anterior cuando se solicitó lo de la comisión como lo dijo la Compañera Francis se quedó de enviar los tres curriculum al Tribunal Superior de Cuentas quien iba a dictaminar si las personas que teníamos en perfiles eran aptas para dichos puestos, no sé si se hizo o no se hizo esa gestión, abogado Walter si nos colabora. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** No, no se hizo porque al día siguiente el abogado Walter notifico que eso no estaba reglamentado y que por tal razón estaban dando libertad a todas las Municipalidades a su Auditor y que después solo notificaran después cual era el Auditor que teníamos, eso es básicamente lo que paso. Tenemos que avanzar con la Sesión de Corporación porque tenemos unos puntos que deben quedar terminado como las Transferencias y lo demás también como decía nuestro regidor ingeniero Armando Calidonio en relación a la Moción de la Licitación Privada se pasa para la próxima sesión de corporación a falta de un dictamen en el caso del punto informativo. Entonces tendríamos como punto las Transferencias, queda pendiente la Lectura y Ratificación de la Firma del Acta No.06 pasaríamos a la parte de las transferencias y luego las Mociones; tiene la palabra el Señor Regidor Ingeniero Armando Calidonio. –**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias Alcalde, si solo para ver si entendí bien, quedamos con las Transferencias porque la Multa por lo de Lavado de Carros que también estamos de acuerdo pero falta el dictamen de Medio Ambiente para poder soportar lo mismo en la Moción de la Licitación Privada y como temas de forma Señor Alcalde en lugar de usar puntos informativos se usa o estila Puntos Varios porque esa es la formalidad correspondiente. Entonces quedamos con Transferencias para cumplir con la Ley y Puntos Varios y luego tan pronto estén listos por si se desea una sesión extraordinaria nosotros estamos a la disposición o se convoca a la próxima sesión ordinaria o se convoca a la sesión ordinaria lo importante es que se tenga muy bien documentado. -**El Señor Alcalde**



**Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, entonces retomando nuevamente lo que es el borrador de la Agenda quedaríamos con dos Puntos: Transferencias y Puntos Varios. Tiene la palabra la Señora Regidora Carmen Elena Paz.- **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias Señor Alcalde, únicamente en relación a la moción que faltan los informes como dice el Dictamen que se pudiera agregar que en dicho dictamen venga implícita la categorización de la contaminación que ejerce este tipo de sustancias utilizadas en lo que es el lavado de carros en el informe o dictamen que ejecute la Gerencia de Ambiente para evaluar la multa que se está tomando en cuenta en dicha moción. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, sería en este caso con el Ingeniero Luis Beltrand que los presente. Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Abogado Rivera. – **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, con el ánimo de colaborar y de manera respetuosa porque veo que el mocionante es nuestro amigo regidor Julio Montessi de poder ayudarlo en la elaboración **de la moción** para la licitación privada de urgencia para poder incluir ciertos artículos de la ley de la administración pública, del código de salud y de la ley de Acceso a la Transparencia de Información Pública con el objetivo Julio de apoyar no sé si consideras oportuno y yo puedo colaborar con el ánimo de fundamentarla bien y que no tengamos ningún problema; y apoyo todas las mociones todas excelente pero si está de acuerdo Julio para que les pueda colaborar. –**El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Si con gusto, muchas gracias. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, ¿Suficiente discutida? ¿Se aprueba la agenda? Queda Aprobada. –**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 07, con las consideraciones realizadas por los regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, Abogado José Antonio Rivera Matute, Licenciado Luis Ernesto Cardona López, Abogada Nora Del Carmen Collins Perdomo, Abogada Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Ingeniero Carmen Elena Paz Guzmán y el Señor Regidor Vicente López López.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y con las consideraciones realizadas por los regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, Abogado José

Antonio Rivera Matute, Licenciado Luis Ernesto Cardona López, Abogada Nora Del Carmen Collins Perdomo, Abogada Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Ingeniero Carmen Elena Paz Guzmán y el Señor Regidor Vicente López López.- **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 07 quedando como Puntos a tratar: Transferencias y Puntos Varios.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 07 (28/02/2022).**- *El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:* A continuación tenemos como punto Transferencias. *El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:* **MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2022 solicitada por la siguiente Gerencia:

**1. Gerencia de Deportes:**

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0003	11	3	35	355	Tintes Pinturas y Colorantes	L. 650,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0003	11	3	35	351	Elementos Compuestos y Químicos	L. 650,000.00

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos**

**Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 27 de Febrero del año 2022.- **Roberto Contreras Mendoza. Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera. – El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde por concederme la palabra, atendiendo que hay un oficio del ingeniero Julio Prieto de la Gerencia Deportes que esta firmado por la Dirección Técnica de Presupuesto y por la Secretaria Municipal en la Moción presentada por usted Señor Alcalde Municipal y que es una transacción de cuenta corriente a cuenta corriente fondos propios a cuenta corriente quiero secundar la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba la moción de transferencias presentada? Queda Aprobada. –El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción de transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras, en consecuencia RESUELVE: AUTORIZAR a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2022 solicitada por las siguientes Gerencias:*

**1. Gerencia de Deportes:**

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0003	11	3	35	355	Tintes Pinturas y Colorantes	L. 650,000..00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0014	0001	0002	0003	11	3	35	351	Elementos Compuestos y Químicos	L.650,000.00

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 07 (28/02/2022).**- *El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: A continuación tenemos como punto, Puntos Varios, El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el regidor Julio Hugo Montessi Valladares.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES: Feliz tarde nuevamente, Artículo 288 de la Protección de Animales Domésticos, Declaración proclamada el 15 de octubre de 1,978 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De conformidad a la declaración universal de los derechos animales, todo animal posee derechos y por lo tanto se debe respetar, comprender, proteger, amar, evitarles el maltrato, respetar su hábitat de vivir libres en sus propios ambientes, naturales, terrestres, aéreos o acuáticos. Tomando en cuenta, que los derechos del animal deben ser respetados por el hombre, y regulados a través de la creación de Leyes que velen por el cuidado, crianza, comercialización, la higiene y los daños a particulares dentro del municipio.- La Municipalidad de San Pedro Sula a través de su Departamento de Seguridad, Policía Municipal Vialidad y señalización, velará porque estos derechos de animales se cumplan asimismo el cumplimiento de la ley de Protección de animales decreto 115-2015 para el cual se establecerán procedimientos administrativos*

municipales para la organización y el trabajo en conjunto con las diferentes asociaciones de protección de animales sean públicas o privadas debiendo constar estas últimas con personería jurídica sin fines de lucro.-

**SERÁN CONSIDERADOS ACTOS DE MALTRATO:**

a) El descuidar la morada y las condiciones de aeración, movilidad, higiene y albergue de un animal, a un punto tal que esto pueda causarle sed, insolación, dolores considerables o atentar gravemente contra su salud.-

b) Mantenerlos en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario o inadecuado para la práctica de los cuidados y la atención necesaria de acuerdo con sus necesidades biológicas, según raza y especie.-

c) Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que no siendo de simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.-

d) Hacerlos trabajar en jornadas excesivas, sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas, una jornada deberá durar entre 6 y 8 horas máximo para animales de trabajo (caballo, buey, etc.)

e) Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado, enfermos o lesionados, estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.-

f) La muerte producida utilizando un medio que prolongue la agonía del animal, causándole sufrimientos innecesarios ejemplo envenenamiento.-

**SERÁN CONSIDERADOS ACTOS DE CRUELDAD**

a) El torturar o maltratar a un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o grave negligencia.-

b) Mutilar cualquier parte de su cuerpo, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.-

c) Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo caso de urgencia debidamente comprobada.-

d) Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal.-

e) Lastimar y arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios, matarlos por solo espíritu de perversidad.-

f) Realizar actos públicos o privados de riñas de perros, en que se maten, hieran o se lastimen, practicar la vivisección con fines que no sean científicamente

*demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizados para ello.*

### **PROHIBICIONES**

*a. Criar mayor número de animales del que se pueda mantener, para no ocasionar molestias a terceros, ni poner en peligro la salud pública del ciudadano.*

*b. Permitir el sufrimiento innecesario a los animales domésticos, tanto en los lugares donde se encuentren como en su habitat natural, como lo es la caza furtiva de animales en las zonas de la montaña del Merendón pertenecientes al Municipio de San Pedro Sula.*

*c. La vagancia de animales, tortura o maltrato de un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o grave negligencia, mutilar cualquiera de las partes de su cuerpo, a menos que sea un acto con fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal, o que se realice por motivos de piedad, lastimar intencionalmente los animales como arrollarlos con cualquier clase de vehículo, torturarlos o causarles sufrimientos innecesarios o maltratarlos por solo espíritu de Perversidad.*

*d. Cualquier acto de maltrato o crueldad contra animales domésticos, de cría y silvestres mantenidos en cautiverio, ya sea intencional o imprudencialmente.*

*e. El sacrificio de los animales, con sufrimientos físicos o psíquicos. Si es necesaria la muerte de un animal, esta debe ser instantánea, indolora no generadora de angustia, a través de métodos rápidos e indoloros utilizando para ello las condiciones quirúrgicas y anestesia adecuada, un animal muerto debe ser tratado con respeto y enterrado en el lugar adecuado, ningún animal*

*podrá ser muerto por envenenamiento, ahorcamiento, golpes o algún otro procedimiento que le cause sufrimiento innecesario o prolongue su agonía.*

*f. Trasladar animales arrastrándolos suspendidos de los miembros superiores o inferiores, en costales o baúles de automóviles. El traslado de los animales en cualquier tipo de vehículo, deberá ser con procedimientos que no entrañen crueldad, malos tratos, fatiga extrema o carencia de descanso, bebida y alimentación, debiendo brindar especial atención a los animales enfermos.*

*g. La comercialización de animales en tiendas que no se dediquen exclusivamente a la venta de mascotas, tales como perros, aves, gatos, peces, tortugas, conejos, sin el respectivo permiso o licencias correspondientes y el cumplimiento de todos los requisitos mencionados.*

*h. La caza de perros callejeros y otro animal, para el mantenimiento de animales en circos, debiendo ellos constatar, como suplirán la alimentación de los animales que poseen.*

*i. Los propietarios de animales domésticos que saquen a sus mascotas en la vía pública y áreas comunes, deberá tomar las medida necesarias con el fin de no causar molestias a sus vecinos por ruido, desechos y olores perjudiciales, siendo obligatorio recolectar y depositar las heces fecales de sus animales en bolsas o cartón biodegradables, para disponer de ellas como residuos orgánicos y depositarlos en los contenedores de basura para evitar la contaminación ambiental y los conflictos vecinales respetando de esta manera las normas de convivencia.-La contravención a lo dispuesto a este artículo dará lugar a las sanciones y multas dispuestas en el Título V de la Ley de Protección y Bienestar Animal.- esto compañeros regidores, Vice Alcalde y señor Alcalde se dio lectura a todo el articulo debido a que teníamos que comprender a cabalidad lo que es el maltrato a los animales y las Comisiones que tiene la Municipalidad de San Pedro Sula comenzara a trabajar para que todo este maltrato sea mermado o quizás logremos un mejor trato a los animales como ser los caballos, los bueyes y las mulas que tiene en las carretas y que sufren bastante maltrato valga la redundancia así que las comisiones que estén involucradas a todo esto comenzar a trabajar lo antes posible señor alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** gracias al regidor Julio Hugo Montesi.-*

**Punto No. 07, Acta No. 07 (28/02/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROLANDO CONTRERAS MENDOZA:** Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión ordinaria No.07 hoy Lunes 28 de febrero del año 2022, se cierra la sesión.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Se cierra la sesión, siendo las cinco en punto de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y el suscrito Secretario Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

**Roberto Contreras Mendoza**  
**Alcalde Municipal**

*Omar Menjivar Rosales*  
*Vice Alcalde Municipal*

*Ericelda Leonardo Arias*  
*Regidora Primero*

*Julio Hugo Montessi Valladares*  
*Regidor Segundo*

*Carmen Elena Paz Guzmán*  
*Regidora Tercero*

*Vicente López López*  
*Regidor Cuarta*

*Armando Calidonio Alvarado*  
*Regidor Quinto*

*María Elena Vega Rodríguez*  
*Regidor Sexto*

*Francis Carolina Rodríguez Vásquez*  
*Regidora Séptima*

*José Antonio Rivera Matute*  
*Regidor Octavo*

*Nora del Carmen Collins Perdomo*  
*Regidora Novena*

*Luis Ernesto Cardona López*  
*Regidor Decimo*

*Abg. Rony Armando Aguilera*  
*Secretaria Municipal*